



NOTARIA TRIGESIMA QUINTA

DR. MSc. HECTOR VALLEJO DELGADO

NOTARIO
35

Copia TERCERA

Escritura de CESION DE PARTICIPACIONES

Otorgado por JOSE CARLOS TAPE MENDOZA Y OTROS

A favor de JENNY MARCELA PACHACAMA CONCHAMBAY Y OTRO

El 16-oct-13

Cuantía USD. 10.000

Quito, a 16 de octubre del 2013

EDIFICIO BENALCAZAR MIL

Av. 10 de Agosto N14-107 y Riofrío

Teléfonos: 2529-428 / 2552-653

Fax: 2552-653

E-mail: notaria_35@hotmail.com

Quito - Ecuador

1 Escritura No. 2013-17-01-35-P

2
3 *toro*
4 HECTOR VALLEJO DELGADO
5 NOTARIO 35 DEL CANTON QUITO
6 *[Signature]*

7
8 CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑIA
9 CTMAXICLEAN COMPAÑIA LIMITADA

10 QUE OTORGA

11 JOSÉ CARLOS TAIPE MENDOZA Y OTROS

12 A FAVOR DE

13 JENNY MARCELA PACHACAMA CONCHAMBAY y

14 ALFREDO LEONARDO PACHACAMA APOLINARIO

15 CUANTIA: USD 10.000,00

16 Di 4 Copias

17 drg

18 En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, capital de la

19 República del Ecuador, hoy día miércoles dieciséis (16) de

20 octubre del año dos mil trece, ante mí, DOCTOR HECTOR

21 VALLEJO DELGADO, NOTARIO TRIGESIMO QUINTO,

22 comparece los cónyuges JOSÉ CARLOS TAIPE MENDOZA y

23 MARIA SALOME VILLAFUERTE SORIA, JENNY PAOLA

24 TAIPE VILLAFUERTE, de estado civil SOLTERA y EVELYN

25 CRISTINA TAIPE VILLAFUERTE, de estado civil soltera, a

26 quienes en adelante y para efectos del presente contrato se les

27 denominarán LOS CEDENTES; y, por otra parte la señorita

28 JENNY MARCELA PACHACAMA CONCHAMBAY, de estado

1 civil soltera, y el señor ALFREDO LEONARDO PACHACAMA
2 APOLINARIO, de estado civil casado, por sus propios y
3 personales derechos, a quienes en adelante y para efectos del
4 presente contrato se les denominaran "LOS CESIONARIOS".
5 Los comparecientes declaran ser ecuatorianos, mayores de edad,
6 domiciliados y residentes en el Distrito Metropolitano de Quito,
7 civilmente capaces ante la ley para contratar y obligarse, a quienes
8 de conocer doy fe en virtud de haberme exhibido sus cédulas de
9 ciudadanía cuyos números se anotan al final de este instrumento y
10 copias fotostáticas debidamente certificadas por mí, agrego a este
11 instrumento; libre y voluntariamente me piden que eleve a escritura
12 pública el contenido de la minuta que me presentan cuyo tenor
13 literal es el siguiente: "SEÑOR NOTARIO DEL CANTÓN QUITO:
14 En el Registro de Escrituras Públicas actualmente a su cargo,
15 sírvase incorporar una de CESIÓN DE PARTICIPACIONES, al
16 tenor de las siguientes cláusulas: PRIMERA.-
17 COMPARECIENTES.- Comparecen al otorgamiento de la presente
18 escritura de CESIÓN DE PARTICIPACIONES, por una parte,
19 como CEDENTES, los señores JOSÉ CARLOS TAIPE
20 MENDOZA, casado con la señora MARIA SALOME
21 VILLAFUERTE SORIA, JENNY PAOLA TAIPE
22 VILLAFUERTE, de estado civil SOLTERA y EVELYN
23 CRISTINA TAIPE VILLAFUERTE, de estado civil SOLTERA, de
24 nacionalidad ecuatoriana, sin prohibición para ceder la totalidad de
25 participaciones de CTMAXICLEAN COMPAÑÍA LIMITADA; y
26 por otra la señorita PACHACAMA CONCHAMBAY JENNY
27 MARCELA, de estado civil soltera, y el señor PACHACAMA
28 APOLINARIO ALFREDO LEONARDO, de estado civil casado, en

1 calidad de CESIONARIOS, los dos son de nacionalidad
2 ecuatoriana. Los comparecientes son mayores de edad, domiciliados
3 en esta ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, legalmente capaces
4 para contratar y obligarse. SEGUNDA.- ANTECEDENTES.-
5 UNO.- Mediante Escritura Pública otorgada el 08 de julio del 2007,
6 ante el Dr. Gabriel Cobo, Notaria Vigésima Tercero del Cantón
7 Quito, legalmente inscrita en el Registro Mercantil del Cantón
8 Quito, con fecha veintitrés de julio del año dos mil siete, se
9 constituyó la compañía CTMAXICLEAN COMPAÑIA
10 LIMITADA, con un capital social de DIEZ MIL DÓLARES DE
11 LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, representado por DIEZ
12 MIL PARTICIPACIONES DE UN DÓLAR DE LOS ESTADOS
13 UNIDOS CADA UNA. DOS.- La Junta General Extraordinaria
14 Universal de Socios de la Compañía, celebrada el cinco de abril de
15 dos mil trece, en forma unánime autorizó la CESIÓN DE LA
16 TOTALIDAD DE PARTICIPACIONES, que tienen los señores
17 JOSÉ CARLOS TAIPE MENDOZA, JENNY PAOLA TAIPE
18 VILLAFUERTE y EVELYN CRISTINA TAIPE VILLAFUERTE,
19 en la siguiente forma: el señor JOSÉ CARLOS TAIPE MENDOZA,
20 dispone de CINCO MIL PARTICIPACIONES DE UN DÓLAR DE
21 LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CADA UNA y la
22 CESIÓN DE LA TOTALIDAD DE PARTICIPACIONES que tiene
23 la señorita JENNY PAOLA TAIPE VILLAFUERTE, que dispone
24 de DOS MIL QUINIENTAS PARTICIPACIONES DE UN
25 DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CADA
26 UNA, se les autorizo ceder a la señorita PACHACAMA
27 CONCHAMBAY JENNY MARCELA, la totalidad de sus acciones,
28 que corresponden adicionadas a SIETE MIL QUINIENTAS

1 PARTICIPACIONES DE UN DÓLAR DE LOS ESTADOS
2 UNIDOS DE AMÉRICA CADA UNA; y EVELYN CRISTINA
3 TAIPE VILLAFUERTE, dispone de DOS MIL QUINIENTAS
4 PARTICIPACIONES DE UN DÓLAR DE LOS ESTADOS
5 UNIDOS DE AMÉRICA CADA UNA, se le autorizo ceder al
6 señor PACHACAMA APOLINARIO ALFREDO LEONARDO, la
7 totalidad de sus acciones que corresponde a DOS MIL
8 QUINIENTAS PARTICIPACIONES DE UN DÓLAR DE LOS
9 ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CADA UNA, que poseen en
10 esta Compañía Limitada. TERCERA.- CESIÓN DE
11 PARTICIPACIONES.- Con los antecedentes expuestos, los
12 CEDENTES: JOSÉ CARLOS TAIPE MENDOZA, con
13 autorización expresa de su esposa MARÍA SALOME
14 VILLAFUERTE SORIA; JENNY PAOLA TAIPE VILLAFUERTE
15 y EVELYN CRISTINA TAIPE VILLAFUERTE, ceden y
16 transfieren a perpetuidad la totalidad de PARTICIPACIONES, que
17 corresponden a DIEZ MIL PARTICIPACIONES DE UN DÓLAR
18 DE LOS ESTADOS UNIDOS CADA UNA, adicionadas entre los
19 tres socios, a favor de la señorita PACHACAMA CONCHAMBAY
20 JENNY MARCELA, con SIETE MIL QUINIENTAS
21 PARTICIPACIONES DE UN DÓLAR DE LOS ESTADOS
22 UNIDOS DE AMÉRICA CADA UNA; y el señor PACHACAMA
23 APOLINARIO ALFREDO LEONARDO, con DOS MIL
24 QUINIENTAS PARTICIPACIONES DE UN DÓLAR DE LOS
25 ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CADA UNA, que
26 corresponde a la totalidad de participaciones de la
27 CTMAXICLEAN COMPAÑÍA LIMITADA. Los CEDENTES
28 declaran que los CESIONARIOS les han cancelado en forma

1 respectiva, íntegramente los valores mencionados, por lo que
2 expresa que la cesión se la realiza sin reserva de ninguna clase y no
3 tiene nada que reclamar ni en el presente ni en el futuro, ya que la
4 cesión se la ha efectuado en beneficio de sus intereses, lo cual es
5 aceptado por los CESIONARIOS. Con la cesión antes indicada, la
6 nueva nómina de socios es la siguiente: UNO.-Señorita
7 PACHACAMA CONCHAMBAY JENNY MARCELA, con SIETE
8 MIL QUINIENTAS PARTICIPACIONES DE UN DÓLAR DE
9 LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CADA UNA; y, DOS.-
10 el señor PACHACAMA APOLINARIO ALFREDO LEONARDO,
11 con DOS MIL QUINIENTAS PARTICIPACIONES DE UN
12 DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CADA
13 UNA. CUARTA.- ACEPTACIÓN.- la señora MARÍA SALOME
14 VILLAFUERTE SORIA, manifiesta su expreso consentimiento
15 para que su esposo el señor JOSÉ CARLOS TAIPE MENDOZA,
16 ceda todas las participaciones que posee en la Compañía
17 CTMAXICLEAN COMPAÑÍA LIMITADA.; y, así mismo las
18 partes aceptan la cesión de participaciones conforme a lo estipulado
19 en este contrato. QUINTA.- INSCRIPCIÓN Y MARGINACIÓN.-
20 Las partes quedan mutuamente autorizadas para obtener de la
21 presente escritura de cesión, se sienta razón al margen de la
22 inscripción en el Registro Mercantil, referente a la constitución, así
23 como al margen de la matriz de la escritura de constitución.
24 SEXTA.- CUANTÍA.- La cuantía se establece en la cantidad de
25 DIEZ MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE
26 AMÉRICA, a razón de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS
27 DE AMÉRICA CADA PARTICIPACIÓN.- Todos los gastos que
28 ocasione para el perfeccionamiento e inscripción de esta cesión

1 será de cuenta de los CESIONARIOS. SÉPTIMA.-
2 DOCUMENTOS HABILITANTES.- Se adjunta como documento
3 habilitante la certificación de consentimiento unánime para la
4 cesión de participaciones, otorgada por la Junta General
5 Extraordinaria Universal de Socios. Usted señor Notario, se servirá
6 agregar las demás cláusulas de estilo para la validez de este
7 instrumento".- HASTA AQUÍ LA MINUTA firmada por el
8 ABOGADO CHRISTIAN PANCHI CRIOLLO, con matrícula
9 profesional número 17-2013-279 F.A, la misma que queda elevada
10 a escritura pública para los fines legales consiguientes. Para el
11 otorgamiento de la presente escritura se observaron y se cumplieron
12 con todos los requisitos legales del caso; y, leído que les fue el
13 presente instrumento íntegramente a los comparecientes, por mí
14 el Notario, se ratifican en todo su contenido y manifestando su
15 conformidad, firman conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy
16 fe.-

17
18 
19 JOSÉ CARLOS TAIPE MENDOZA

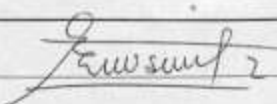
20 C.C 170731314-2

21
22 
23 MARIA SALOME VILLAFUERTE SORIA

24 C.C 1707947329

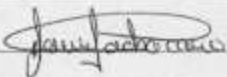
25
26 
27 JENNY PAOLA TAIPE VILLAFUERTE

28 C.C 1717663841



EVELYN CRISTINA TAIPE VILLAFUERTE

C.C. 172422377-9



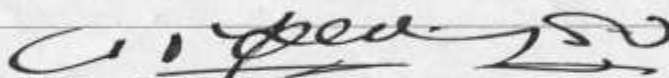
JENNY MARCELA PACHACAMA CONCHAMBAY

C.C. 1715856504



ALFREDO LEONARDO PACHACAMA APOLINARIO

C.C. 1712113107



HECTOR VALLEJO DELGADO
NOTARIO 88 DEL CANTON QUITO






NOTA - Escrito en

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CÉDULA

CÉDULA DE CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
PACHACAMA APOLINARIO
ALFREDO LEONARDO
LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
CHIMBACALLE
FECHA DE NACIMIENTO: 1972-04-30
NACIONALIDAD: ECUATORIANA
SEXO: M
ESTADO CIVIL: CASADO
ANA CRISTINA
GOMEZ CORELLA

171211310-7

INSTRUCCIÓN SUPERIOR
PROFESIÓN / OCUPACIÓN
EMPLEADO PRIVADO

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
PACHACAMA JOSE RICARDO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
APOLINARIO LIDIA MARIA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2012-06-07
FECHA DE EXPIRACIÓN
2022-06-07

171211310-7

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

052
052 - 0160
NÚMERO DE CERTIFICADO

1712113107
CÉDULA

PACHACAMA APOLINARIO ALFREDO
LEONARDO

PROVINCIA
QUITO
CANTÓN
CHIMBACALLE
ZONA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CÉDULA

CÉDULA DE CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
PACHACAMA CONCHAMBAJ
JENNY MARCELA
LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
SAN BLAS
FECHA DE NACIMIENTO: 1990-07-01
NACIONALIDAD: ECUATORIANA
SEXO: F
ESTADO CIVIL: Soltera

171585650-4

INSTRUCCIÓN SUPERIOR
PROFESIÓN / OCUPACIÓN
ING. EN FINANZAS

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
PACHACAMA MARCELO GUSTAVO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
CONCHAMBAJ MARIA FANI
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2011-06-15
FECHA DE EXPIRACIÓN
2021-06-15

171585650-4

16 OCT. 2013
HECTOR VALLEJO
NOTARIO 25

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

024
024 - 0142
NÚMERO DE CERTIFICADO

1715856504
CÉDULA

PACHACAMA CONCHAMBAJ JENNY
MARCELA

PROVINCIA
QUITO
CANTÓN
KINSHEDY
ZONA



NOTARIA
QUINTA

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

Evelyn

EVELYN CRISTINA TAPE VILLAFUERTE

C.C. 172422377-9

Jenny

JENNY MARCELA PACHACAMA CONCHAMBAY

C.C. 1715856504

Alfredo

ALFREDO LEONARDO PACHACAMA APOLINARIO

C.C. 1712113107

Hector Vallejo Delgado

HECTOR VALLEJO DELGADO
NOTARIO 89 DEL CANTON QUITO



27

CIUDADANIA 170731314-2
 TAÍPE MENDOZA JOSE CARLOS
 PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ
 13 MARZO 1961
 004- 0121 02754 M
 PICHINCHA/ QUITO
 GONZALEZ SUAREZ 1961

ECUATORIANA***** V2443V4442
 CASADO MARIA SALOME VILLAFUERTE SORIA
 PRIMARIA CHOFER PROFESIONAL
 JOSE TAÍPE
 MARIA MENDOZA
 QUITO 11/10/2008
 11/10/2018
 REN 202135

CIUDADANIA 170794732-9
 VILLAFUERTE SORIA MARIA SALOME
 CHIMBORAZO/ALAUSSI
 29 OCTUBRE 1961
 001- 0082 00486 F
 CHIMBORAZO/ ALAUSSI
 ALAUSSI 1961

ECUATORIANA***** E334312242
 CASADO JOSE CARLOS TAÍPE MENDOZA
 PRIMARIA QUEHACER. DOMESTICOS
 JOSE VILLAFUERTE
 MARIA SORIA
 QUITO 02/02/2011
 02/02/2023
 REN 3513557

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y CREDENCIAL
 N. 171766384-1
 CIUDADANIA
 APELLIDOS Y NOMBRES
 TAÍPE VILLAFUERTE
 JENNY PAOLA
 LUGAR DE NACIMIENTO
 PICHINCHA
 QUITO
 SAN BLAS
 FECHA DE NACIMIENTO 1991-11-11
 NACIONALIDAD ECUATORIANA
 SEXO F
 ESTADO CIVIL SOLTERA

PROFESION Y OCUPACION
 EMPLEADO
 V4343V3442
 APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
 TAÍPE JOSE CARLOS
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
 VILLAFUERTE MARIA SALOME
 LUGAR Y FECHA DE EMISION
 QUITO
 2013-09-13
 FECHA DE EXPIRACION
 2023-09-13

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y CREDENCIAL
 N. 172422377-8
 CIUDADANIA
 APELLIDOS Y NOMBRES
 TAÍPE VILLAFUERTE
 EVELYN CRISTINA
 LUGAR DE NACIMIENTO
 PICHINCHA
 QUITO
 SANTA PRISCILA
 FECHA DE NACIMIENTO 1986-07-18
 NACIONALIDAD ECUATORIANA
 SEXO F
 ESTADO CIVIL Soltera

PROFESION Y OCUPACION
 ESTUDIANTE
 V4343V4342
 APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
 TAÍPE MENDOZA JOSE CARLOS
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
 VILLAFUERTE SORIA MARIA SALOME
 LUGAR Y FECHA DE EMISION
 QUITO
 2011-05-27
 2021-05-27



 REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

009
009 - 0221 **1707313142**
 NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
TAIPE MENDOZA JOSE CARLOS

PICHINCHA CIRCUNSCRIPCIÓN 2
 PROVINCIA LA MENA
 QUITO PARROQUIA
 CANTÓN TARIQUI
 ZONA
 1) PRESIDENTE DE LA JUNTA



 REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

012
012 - 0020 **1707947329**
 NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
VILLAFUERTE SORIA MARIA SALOME

PICHINCHA CIRCUNSCRIPCIÓN 2
 PROVINCIA LA MENA
 QUITO PARROQUIA
 CANTÓN TARIQUI
 ZONA
 1) PRESIDENTE DE LA JUNTA



 REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

006
006 - 0266 **1717663841**
 NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
TAIPE VILLAFUERTE JENNY PAOLA

PICHINCHA CIRCUNSCRIPCIÓN 2
 PROVINCIA CHILIBULO
 QUITO PARROQUIA
 CANTÓN SAN JOSE D
 ZONA
 1) PRESIDENTE DE LA JUNTA



 REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

006
006 - 0265 **1724223779**
 NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
TAIPE VILLAFUERTE EVELYN CRISTINA

PICHINCHA CIRCUNSCRIPCIÓN 2
 PROVINCIA CHILIBULO
 QUITO PARROQUIA
 CANTÓN SAN JOSE D
 ZONA
 1) PRESIDENTE DE LA JUNTA

6

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS DE
LA COMPAÑÍA "CTMAXICLEAN".**

EFFECTUADA EL DÍA 05 DE ABRIL DE 2013.-

En Quito, a los cinco días del mes de abril, del dos mil trece, a las diez horas, en las oficinas de la compañía ubicadas en la ciudadela Reino de Quito, calle Luis Zambrano OE12-100, se reúnen los socios JOSÉ CARLOS TAIPE MENDOZA, JENNY PAOLA TAIPE VILLAFUERTE y EVELYN CRISTINA TAIPE VILLAFUERTE, quienes constituyen la totalidad del Capital Social suscrito y pagado de la Compañía, por tanto resuelven por unanimidad constituirse en La Junta General Extraordinaria Universal de socios de la Compañía, para tratar el siguiente asunto:

**VENTA DE LA TOTALIDAD DE LAS PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA
CTMAXICLEAN".**

1. Preside la sesión el señor JOSÉ CARLOS TAIPE MENDOZA, y en calidad de Secretaria actúa la señora MARÍA SALOME VILLAFUERTE SORIA.
2. La presidencia solicita que por Secretaria se constate el quorum, luego de diez minutos la secretaria certifica la presencia del ciento, por ciento del capital social, y así lo hace constar en la lista de asistentes que pasa a formar parte del expediente de esta sesión.
3. Existiendo el quorum estatutario la Presidencia declara instalada la sesión a las diez horas quince minutos y en referencia al punto de esta sesión los socios, conforme a los ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA CTMAXICLEAN, en su artículo NUEVE, resuelven por unanimidad:
 - a. **AUTORIZA;** la CESIÓN DE LA TOTALIDAD DE PARTICIPACIONES, que tienen los señores JOSÉ CARLOS TAIPE MENDOZA, JENNY PAOLA TAIPE VILLAFUERTE y EVELYN CRISTINA TAIPE VILLAFUERTE, en la siguiente forma: el señor JOSÉ CARLOS TAIPE MENDOZA, dispone de CINCO MIL PARTICIPACIONES DE UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CADA UNA y la CESIÓN DE LA TOTALIDAD DE PARTICIPACIONES que tiene la señorita JENNY PAOLA TAIPE VILLAFUERTE, que dispone de DOS MIL QUINIENTAS PARTICIPACIONES DE UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CADA UNA, se les autorizo ceder a la señorita PACHACAMA CONCHAMBAY JENNY MARCELA, la totalidad de sus acciones que corresponden adicionadas a SIETE MIL QUINIENTAS PARTICIPACIONES DE UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CADA UNA;
 - b. **AUTORIZA;** EVELYN CRISTINA TAIPE VILLAFUERTE, dispone de DOS MIL QUINIENTAS PARTICIPACIONES DE UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CADA UNA, se le autorizo ceder al señor PACHACAMA APOLINARIO ALFREDO LEONARDO, la totalidad de sus acciones que corresponde a DOS MIL QUINIENTAS PARTICIPACIONES DE UN DÓLAR DE

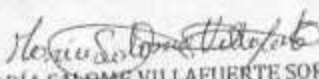
LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CADA UNA, que poseen en esta
Compañía Limitada.

4. No habiendo más asuntos que tratar la Presidencia levanta la sesión a las 10H30 y a reglón seguido concede un receso para la redacción del acta, la misma que una vez aprobada deberá ser suscrita por todos los socios.
5. Luego de diez minutos se da lectura del acta, al término de lo cual queda en consideración y se la aprueba por unanimidad sin modificaciones.

Para constancia firman:


JOSÉ CARLOS TAIPE/MENDOZA
Presidente.


JENNY PAOLA TAIPE VILLAFUERTE
Socia.


MARÍA SALOMÉ VILLAFUERTE SORIA
Secretaria.


EVELYN CRISTINA TAIPE VILLAFUERTE
Socia.

REPÚBLICA DEL ECUADOR



SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
REGISTRO DE SOCIEDADES

CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES Y EXISTENCIA
LEGAL

No. 337224

DENOMINACIÓN DE LA COMPAÑÍA:
CTMAXICLEAN CIA. LTDA.

NÚMERO DE EXPEDIENTE: 158298 - 2007

RUC:

DIRECCIÓN: LUIS ZAMBRANO # 231

CIUDAD: QUITO

TÉLEFONO: 2841915

CERTIFICO QUE LA COMPAÑÍA ARRIBA CITADA, HA CUMPLIDO CON LAS DISPOSICIONES CONSTANTES EN LOS
ARTÍCULOS 20 Y 449 DE LA LEY DE COMPAÑÍAS VIGENTE.

LA COMPAÑÍA TIENE ACTUAL EXISTENCIA JURÍDICA Y SU PLAZO SOCIAL CONCLUYE EL: 23/07/2037

CERTIFICACIÓN VALIDA HASTA EL: 30/04/2008

CAPITAL SOCIAL: USD \$ 10,000.00

POR LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS.

Leda Alba Hidalgo
Delegada del Secretario General

FECHA DE EMISIÓN: 02/08/2007 12:05:33

ADVERTENCIA: CUALQUIER ALTERACIÓN AL TEXTO DEL PRESENTE DOCUMENTO, COMO SUPRESIONES,
AÑADIDURAS, ABREVIATURAS, BORRONES O TESTADURAS, ETC. LO INVALIDAN.

albah



REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS



17690

OFICIO No. SC.IJ.DJC.07.

Quito,

- 1 Ago. 2007

Señores
BANCO MM JARAMILLO ARTEAGA
Ciudad

HEC
NO
HEC

De mi consideración:

Cúmpieme comunicar a usted que la compañía **CTMAXICLEAN CIA.LTDA.**, ha concluido los trámites legales previos a su funcionamiento.

En tal virtud, puede el Banco de su gerencia, entregar los valores depositados en la "Cuenta de Integración de Capital" de esa compañía, a los administradores de la misma.

Atentamente,

Dr. Víctor Cevallos Vasquez
SECRETARIO GENERAL

Se otorgo ante mí, y en fe de ello confiero esta TERCERA COPIA CERTIFICADA DE LA CESION DE PARTICIPACIONES SOCIALES, otorgada por JOSE CARLOS TAIPE MENDOZA Y OTROS, a favor de JENNY MARCELA PACHACAMA CONCHAMBAY Y OTRO .- Firmada y sellada en ocho fojas útiles.- En los mismos lugar y fecha de su celebración.


HECTOR VALLEJO DELGADO

NOTARIO 35

VALLEJO DELGADO
35 CUL. LANTON QUITO
VALLEJO DELGADO
35 CUL. LANTON QUITO



DR. GABRIEL COBO U.
NOTARIO VIGÉSIMO TERCERO

1 ZÓN: Tomé nota de la Cesión de Participaciones que antecede otorgada
2 por los señores cónyuges José Carlos Taipe Mendoza y María Salomé
3 Villafuerte Soria; y, señoritas Jenny Paola y Evelyn Cristina Taipe
4 Villafuerte a favor de la señorita Jenny Marcela Pachacama Conchambay
5 y Alfredo Leonardo Pachacama Apolinario, así como de la Aclaratoria a la
6 antes mencionada escritura de Cesión de Participaciones, celebrada el
7 veinte de marzo del dos mil catorce, ante el Notario Trigésimo Quinto del
8 cantón Quito doctor Santiago Guerrón Ayala y suscrita por las mismas
9 partes, al margen de la escritura matriz de Constitución de la Compañía
10 CTMAXICLEAN COMPAÑÍA LIMITADA, celebrada ante mí el ocho de
11 junio del año dos mil siete, constante a fojas cero treinta y nueve mil
12 ochocientos cincuenta y cinco y siguientes del respectivo protocolo y en
13 los términos constantes en la presente escritura, en Quito, a veinte y
14 cuatro de marzo del año dos mil catorce.-

15
16
17
18 DOCTOR GABRIEL COBO URQUIZO
19 NOTARIO VIGÉSIMO TERCERO DEL CANTÓN QUITO



20
21
22
23
24
25
26
27
28 E.E.



TRÁMITE NÚMERO: 19040

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

EN LA CIUDAD DE QUITO, QUEDA INSCRITA LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACIÓN QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	11291
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	08/04/2014
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	262
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Cantón de Domicilio	Calidad en que comparece	Estado Civil
1717663841	TAIPE VILLAFUERTE JENNY PAOLA	Quito	CEDENTE	Soltero
1724223779	TAIPE VILLAFUERTE EVELYN CRISTINA	Quito	CEDENTE	Soltero
1712113107	PACHACAMA APOLINARIO ALFREDO LEONARDO	Quito	CESIONARIO	Casado
1715856504	PACHACAMA CONCHAMBAY JENNY MARCELA	Quito	CESIONARIO	Soltero
1707313142	TAIPE MENDOZA JOSE CARLOS	Quito	CEDENTE	Casado

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
FECHA ESCRITURA:	16/10/2013
NOTARÍA:	NOTARIA TRIGESIMA QUINTA
NOMBRE DEL NOTARIO:	DR. HECTOR VALLEJO DELGADO
CANTÓN:	QUITO
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	CTMAXICLEAN CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

4. DATOS CAPITAL/CUANTÍA:

Capital	Valor
Capital	10000,00



5. DATOS ADICIONALES:

ESCRITURA ACLARATORIA DE 20 DE MARZO DE 2014, ANTE LA NOTARÍA TRIGÉSIMO QUINTA DEL D.M.Q., DR. SANTIAGO GUERRÓN AYALA. LOS CEDENTES TRANSFIEREN 10.000 PARTICIPACIONES DE UN DÓLAR CADA UNA A LOS CESIONARIOS. SE TOMÓ NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN N° 2075 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 23 DE JULIO DE 2007, TOMO: 138.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 8 DÍA(S) DEL MES DE ABRIL DE 2014

DR. RUBEN ENRIQUE AGUIRRE LOPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N° 56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL





DR. SANTIAGO GUERRÓN AYALA
NOTARIO TRIGÉSIMO QUINTO
DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

PRIMERA

ACLARATORIA

JENNY MARCELA PACHACAMA CONCHAMBAY
Y ALFREDO LEONARDO PACHACAMA APOLINARIO

20 DE MARZO DE 2014

INDETERMINADA

20 DE MARZO DE 2014



DR. SANTIAGO GUERRÓN AYALA
NOTARIO TRIGÉSIMO QUINTO
DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

1

2

3 **ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO: 2014-17-01-35-P0784**

4 **ACLARATORIA**

5 **OTORGADA POR:**

6 **JENNY MARCELA PACHACAMA CONCHAMBAY Y**

7 **ALFREDO LEONARDO PACHACAMA APOLINARIO**

8 **CUANTÍA: INDETERMINADA**

9 **DI: 3, COPIAS**

10 **MCH**

11 En el Distrito Metropolitano de Quito, capital de la
12 República del Ecuador, hoy día, veinte de marzo del dos mil
13 catorce, ante mí, Doctor **SANTIAGO FEDERICO GUERRÓN**
14 **AYALA**, Notario Trigésimo Quinto del Distrito Metropolitano
15 de Quito, designado mediante acción de personal número
16 UNO TRES CUATRO CINCO CERO - DNTH- NB (13450-
17 DNTH-NB), de once de diciembre del dos mil trece, expedida
18 por la señora Directora General del Consejo de la
19 Judicatura; Comparece en forma libre y voluntaria a la
20 presente escritura, la señorita Jenny Marcela Pachacama
21 Conchambay y el señor Alfredo Leonardo Pachacama
22 Apolinario, en calidad de Cesionarios.- Los comparecientes
23 son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, de
24 estado civil soltera y casado, de ocupación empleados
25 privados, domiciliados en la ciudad de Quito, hábiles para
26 contratar y obligarse, a quienes de conocerle doy fe, en
27 virtud de haberme presentado sus documentos de
28 ciudadanía, me solicitan que otorgue escritura pública

Dr. Santiago Guerrón Ayala
35



DR. SANTIAGO GUERRÓN AYALA
NOTARIO TRIGÉSIMO QUINTO
DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

1 minuta que me presentan, cuyo tenor literal que se
2 transcribe a continuación es el siguiente: "**SEÑOR**
3 **NOTARIO:** En el protocolo de escrituras públicas a su
4 cargo, sírvase incorporar una aclaratoria y ratificatoria a la
5 Cesión de Participaciones que realiza la Compañía
6 CTMAXICLEAN COMPAÑÍA LIMITADA., que se otorga al
7 tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA:**

8 **COMPARECIENTES.-** Comparece a la celebración de esta
9 escritura pública los señores Jenny Marcela Pachacama
10 Conchambay y Alfredo Leonardo Pachacama Apolinario, en
11 calidad de Cesionarios.- Los comparecientes son de
12 nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, de estado civil
13 soltera y casado, de ocupación empleados privados,
14 domiciliados en la ciudad de Quito, hábiles para contratar y
15 obligarse.- **SEGUNDA.- ANTECEDENTES.- UNO)** Mediante

16 Escritura Pública otorgada el ocho de junio del dos mil
17 siete, ante el Doctor Gabriel Cobo, Notaria Vigésima Tercero
18 del Cantón Quito, legalmente inscrita en el Registro
19 Mercantil del Cantón Quito, con fecha veintitrés de julio del
20 año dos mil siete, se constituyó la compañía CTMAXICLEAN
21 COMPAÑÍA LIMITADA, con un capital social de diez mil
22 dólares de los estados unidos de américa, representado por
23 diez mil participaciones de un dólar de los estados unidos

24 cada una.- **DOS)** El dieciséis de octubre del año dos mil
25 trece, ante el Notario Trigésimo Quinto, Doctor Héctor
26 Vallejo Delgado, se celebró una escritura de Cesión de
27 Participaciones de la compañía antes indicada.- **TRES)** En

28 Dicha escritura de Cesión de Participaciones la cláusula





DR. SANTIAGO GUERRÓN AYALA
NOTARIO TRIGÉSIMO QUINTO
DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

1 segunda de antecedentes numeral uno, por un error se
2 hace constar como la celebración del contrato de
3 constitución de la compañía CTMAXICLEAN COMPAÑÍA
4 LIMITADA, el ocho de julio de dos mil siete cuando la fecha
5 exacta es ocho de junio de dos mil siete.- **CUATRO).**- De
6 igual manera en la cláusula segunda, numeral dos, en la
7 parte pertinente a la autorización de la cesión que se realiza
8 a favor de la señorita Jenny Marcela Conchambay y Alfredo
9 Leonardo Pachacama Apolinario, ceden acciones cuando lo
10 correcto es participaciones.- **CINCO)** En el Acta de la Junta
11 General Extraordinaria Universal de Socios de la Compañía
12 CTMAXICLEAN, consta en el numeral tres, literal a) y b)
13 pertinente a la cesión a favor de Jenny Marcela
14 Conchambay y Alfredo Leonardo Pachacama Apolinario,
15 como acciones, cuando lo correcto es participaciones para
16 lo cual se adjunta nueva Acta de Junta General
17 Extraordinaria Universal de Socios de la Compañía
18 CTMAXICLEAN, debidamente corregida.- Los
19 comparecientes requieren aclarar la escritura de Cesión de
20 Participaciones señalada en la cláusula segunda, numeral
21 uno, dos y tres y el Acta de la Junta General
22 Extraordinaria Universal de Socios de la Compañía
23 CTMAXICLEAN, precedente y ratificar todo lo demás
24 constante en dicha escritura pública.- **TERCERA.-**
25 **ACLARATORIA.-** Con los antecedentes indicados, los
26 comparecientes: Aclaran la escritura pública de Cesión de
27 Participaciones, celebrada ante la Notaria Trigésima Quinta
28 de Quito, el dieciséis de octubre del dos mil trece, en la



DR. SANTIAGO GUERRÓN AYALA
NOTARIO TRIGÉSIMO QUINTO
DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

1 siguiente aspecto: UNO) La fecha correcta de la constitución
2 de la compañía CTMAXICLEAN COMPAÑÍA LIMITADA,
3 constante en la cláusula segunda de antecedentes es el
4 ocho de junio de dos mil siete, y no como consta ocho de
5 julio de dos mil siete.- DOS) Tanto en la escritura pública
6 como en el acta se refiere a participaciones y no a acciones.-

7 **CUARTA: RATIFICACIÓN.-** Los Comparecientes, salvo la
8 aclaración que realizan en la cláusula inmediata anterior de
9 este instrumento, ratifican en todo la escritura pública
10 Cesión de Participaciones de la Compañía CTMAXICLEAN
11 COMPAÑÍA LIMITADA, de dieciséis de octubre del dos mil
12 trece, ante el Notario Trigésimo Quinto del cantón Quito,
13 Doctor Héctor Vallejo y dejan constancia expresa de su
14 aceptación y consentimiento en la realización de esta
15 ratificación. **QUINTA.-** El señor Notario se servirá sentar
16 razón, al margen de la matriz de la escritura pública de
17 Constitución de Compañía de fecha ocho de junio de dos
18 mil siete, Notario Vigésimo Tercero de Quito, y de igual
19 forma la Cesión de Participaciones de fecha dieciséis de
20 octubre de dos mil trece, ante Notario Trigésimo Quinto de
21 Quito, y donde sea necesario tal marginación de la presente
22 aclaratoria de la Cesión de Participaciones de la Compañía
23 CTMAXICLEAN COMPAÑÍA LIMITADA. Usted Señor

24 Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo
25 para la plena validez de esta escritura".- HASTA AQUÍ LA
26 MINUTA, que queda elevada a escritura pública con todo su
27 valor legal, misma que se halla firmada por abogado Rhonal
28 Andrade, con matrícula dos nueve tres, del Colegio de





DR. SANTIAGO GUERRÓN AYALA
NOTARIO TRIGÉSIMO QUINTO
DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

3

1 Abogados de Chimborazo. Para la celebración de la
2 presente escritura pública se observaron los preceptos
3 legales del caso y leída que le fue a la compareciente
4 íntegramente por mí el Notario se ratifica en ella y
5 firma conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe.-
6

7 

8
9 **JENNY MARCELA PACHACAMA CONCHAMBAY**

10 **C.C. 1715856504**

11 

12
13 **ALFREDO LEONARDO PACHACAMA APOLINARIO**

14 **C.C. 1712113107**

15
16
17
18
19 **DR. SANTIAGO GUERRÓN AYALA**
20 **NOTARIO TRIGÉSIMO QUINTO**
21 **DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO**

22

23

24

25

26

27

28



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CREDENCIAL

CEDULA DE CIUDADANÍA

171588650-4

APellidos y Nombres: PACHACAMA CONCHAMBAJ
JENNY MARCELA
LUGAR DE NACIMIENTO: PICHINCHA
QUITO
SAN BLAS
FECHA DE NACIMIENTO: 1980-07-01
NACIONALIDAD: ECUATORIANA
SEXO: F
ESTADO CIVIL: Soltera

INSTRUCCIÓN SUPERIOR

PROFESIÓN Y OCUPACIÓN: ING. EN FINANZAS

A13332122

APellidos y Nombres del Padre: PACHACAMA MARCELO GUSTAVO
APellidos y Nombres de la Madre: CONCHAMBAJ MARIA FANN
LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN: QUITO
2011-06-18
FECHA DE EXPIRACIÓN: 2021-06-18

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

023
023 - 0092 1715886504

NÚMERO DE CERTIFICADO: 023 - 0092
CEDULA: 1715886504
PACHACAMA CONCHAMBAJ JENNY MARCELA

PICHINCHA
PROVINCIA: QUITO
CANTÓN: Kennedy
CIRCUNSCRIPCIÓN: 1
ZONA: 2

EL PRESIDENTE DE LA JUNTA

[Firma]
1715886504

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CREDENCIAL

CEDULA DE CIUDADANÍA

171211310-7

APellidos y Nombres: PACHACAMA APOLINARIO ALFREDO LEONARDO
LUGAR DE NACIMIENTO: PICHINCHA
QUITO
CHIMBACALLE
FECHA DE NACIMIENTO: 1972-04-20
NACIONALIDAD: ECUATORIANA
SEXO: M
ESTADO CIVIL: CASADO
ANA CRISTINA GOMEZ CORRELLA

INSTRUCCIÓN SUPERIOR

PROFESIÓN Y OCUPACIÓN: EMPLEADO PRIVADO

E13431222

APellidos y Nombres del Padre: PACHACAMA JOSE RICARDO
APellidos y Nombres de la Madre: APOLINARIO LIDA MARIA
LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN: QUITO
2012-06-07
FECHA DE EXPIRACIÓN: 2022-06-07

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

052
052 - 0222 1712113107

NÚMERO DE CERTIFICADO: 052 - 0222
CEDULA: 1712113107
PACHACAMA APOLINARIO ALFREDO LEONARDO

PICHINCHA
PROVINCIA: QUITO
CANTÓN: Chimborazo
CIRCUNSCRIPCIÓN: 2
ZONA: 2

Dr. Santiago Guerrón Ayala
35
D. M. Quito

[Firma]
1712113107

En uso de la facultad concedida por el numeral 5 del Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que la fotocopia que antecede, guarda conformidad con el documento que me fuera exhibido.

Dr. Santiago Guerrón Ayala
Notario Tigesimo Quinto - D. M. Quito

35

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA
COMPAÑÍA "CTMAXICLEAN"**

EFFECTUADA EL DÍA 05 DE ABRIL DE 2013.-

En Quito, a los cinco días del mes de abril, del dos mil trece, a las diez horas, en las oficinas de la compañía ubicadas en la ciudadela Reino de Quito, calle Luis Zambrano OE12-100, se reúnen los socios JOSÉ CARLOS TAIPE MENDOZA, JENNY PAOLA TAIPE VILLAFUERTE y EVELYN CRISTINA TAIPE VILLAFUERTE, quienes constituyen la totalidad del Capital Social suscrito y pagado de la compañía, por tanto resuelven por unanimidad constituirse en la Junta General Extraordinaria Universal de Socios de la Compañía, para tratar el siguiente asunto:

VENTA DE LA TOTALIDAD DE LAS PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA "CTMAXICLEAN".

1. Preside la sesión el señor JOSÉ CARLOS TAIPE MENDOZA, y en calidad de Secretaria actúa la señora MARÍA SALOME VILLAFUERTE SORIA.
2. La presidencia solicita que por Secretaria se constate el quórum, luego de diez minutos la secretaria certifica la presencia del ciento, por ciento del capital social, y así lo hace constar en la lista de asistentes que pasa a formar parte del expediente de esta sesión.
3. Existiendo el quórum estatutaria la Presidencia declara instalada la sesión, los socios, conforme a los ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA CTMAXICLEAN, en su artículo NUEVE, resuelve por unanimidad:
 - a. **AUTORIZA;** la CESIÓN DE LA TOTALIDAD DE PARTICIPACIONES, que tienen los señores JOSE CARLOS TAIPE MENDOZA, JENNY PAOLA TAIPE VILLAFUERTE y EVELYN CRISTINA TAIPE VILLAFUERTE, en la siguiente forma: el señor JOSÉ CARLOS TAIPE MENDOZA, dispone de CINCO MIL PARTICIPACIONES DE UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CADA UNA y la CESIÓN DE LA TOTALIDAD DE PARTICIPACIONES que tiene la señorita JENNY PAOLA TAIPE VILLAFUERTE, que dispone de DOS MIL QUINIENTAS PARTICIPACIONES DE UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CADA UNA, se les autoriza ceder a la señorita PACHACAMA CONCHAMBAY JENNY MARCELA, la totalidad de sus participaciones que corresponden adicionadas a SIETE MIL QUINIENTAS PARTICIPACIONES DE UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CADA UNA;
 - b. **AUTORIZA;** EVELYN CRISTINA TAIPE VILLAFUERTE, dispone de DOS MILQUINIENTAS PARTICIPACIONES DE UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CADA UNA, se le autorizo ceder al señor

Guerrón Ayala
35
Quito

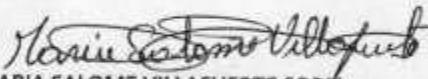
PACHACAMA APOLINARIO ALFREDO LEONARDO, la totalidad de sus participaciones que corresponden a DOS MIL QUINIENTAS PARTICIPACIONES DE UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CADA UNA, que posee en esta Compañía Limitada.

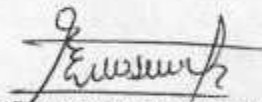
4. No habiendo más asuntos que tratar la presidencia levanta la sesión a las 10H30 y a reglón seguido concede un receso para la redacción del acta, la misma que una vez aprobada deberá ser suscrita por todos los socios.
5. Luego de diez minutos se da lectura del acta, al término de lo cual queda en consideración y se la aprueba por unanimidad sin modificaciones.

Para constancia firman:


JOSE CARLOS TAÍPE MENDOZA
Presidente.


JENNY PAOLA TAÍPE VILLAFUERTE
Socia.


MARÍA SALOME VILLAFUERTE SORIA
Secretaria.


EVELYN CRISTINA TAÍPE VILLAFUERTE
Socia.





DR. SANTIAGO GUERRÓN AYALA
NOTARIO TRIGÉSIMO QUINTO
DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

1 ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO 2014-17-01-35-P0784
2 Se otorgó ante mí, y en fe de ello, confiero esta **PRIMERA COPIA**
3 CERTIFICADA DE **ACLARATORIA**, OTORGADA POR: **SRTA.**
4 **JENNY MARCELA PACHACAMA CONCHAMBAY Y SR.**
5 **ALFREDO LEONARDO PACHACAMA APOLINARIO,**
6 debidamente sellada y firmada, en Quito, a veinte de marzo de
7 dos mil catorce.-

8
9
10
11
12
13



Dr. Santiago Guerrón Ayala
Notario Trigésimo Quinto del Distrito Metropolitano de Quito





DR. SANTIAGO GUERRÓN AYALA
NOTARIO TRIGÉSIMO QUINTO
DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

1 DILIGENCIA N: 2014-17-01-35-D001182

2 RAZON: Mediante escritura pública otorgada ante el
3 Suscrito Notario Trigésimo Quinto, el veinte de marzo de
4 dos mil catorce, entre los señores Jenny Marcela
5 Pachacama Conchambay y Alfredo Leonardo Pachacama
6 Apolinario, modifican la escritura de cesión de
7 participaciones otorgada el dieciséis de octubre de dos mil
8 trece, por las mismas partes, ante el Notario Trigésimo
9 Quinto Doctor Héctor Vallejo Delgado en funciones a esa
10 fecha, cuyos archivos se encuentran actualmente a mi
11 cargo. Por lo que se sienta la razón de aclaratoria
12 correspondiente. Quito a, veintiuno de marzo de dos mil
13 catorce.- El Notario.-

14
15
16
17
18
19



20 **Dr. Santiago Guerrón Ayala**
Notario Trigésimo Quinto del Distrito Metropolitano de Quito

21
22
23



DR. SANTIAGO GUERRÓN AYALA
NOTARIO TRIGÉSIMO QUINTO
DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

1 DILIGENCIA N: 2014-17-01-35-D001182

2 RAZON: Mediante escritura pública otorgada ante el
3 Suscrito Notario Trigésimo Quinto, el veinte de marzo de
4 dos mil catorce, entre los señores Jenny Marcela
5 Pachacama Conchambay y Alfredo Leonardo Pachacama
6 Apolinario, modifican la escritura de cesión de
7 participaciones otorgada el dieciséis de octubre de dos mil
8 trece, por las mismas partes, ante el Notario Trigésimo
9 Quinto Doctor Héctor Vallejo Delgado en funciones a esa
10 fecha, cuyos archivos se encuentran actualmente a mi
11 cargo. Por lo que se sienta la razón de aclaratoria
12 correspondiente. Quito a, veintiuno de marzo de dos mil
13 catorce.- El Notario.-

14
15
16
17
18
19



20 **Dr. Santiago Guerrón Ayala**
Notario Trigésimo Quinto del Distrito Metropolitano de Quito

21
22
23



TRÁMITE NÚMERO: 15040

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

EN LA CIUDAD DE QUITO, QUEDA INSCRITA LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACIÓN QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	11291
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	08/04/2014
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	262
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Cantón de Domicilio	Calidad en que comparece	Estado Civil
1717663841	TAIPE VILLAFUERTE JENNY PAOLA	Quito	CEDENTE	Soltero
1724223779	TAIPE VILLAFUERTE EVELYN CRISTINA	Quito	CEDENTE	Soltero
1712113107	PACHACAMA APOLINARIO ALFREDO LEONARDO	Quito	CESIONARIO	Casado
1715856504	PACHACAMA CONCHAMBAY JENNY MARCELA	Quito	CESIONARIO	Soltero
1707313142	TAIPE MENDOZA JOSE CARLOS	Quito	CEDENTE	Casado

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
FECHA ESCRITURA:	16/10/2013
NOTARÍA:	NOTARIA TRIGESIMA QUINTA
NOMBRE DEL NOTARIO:	DR. HECTOR VALLEJO DELGADO
CANTÓN:	QUITO
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	CTMAXICLEAN CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

4. DATOS CAPITAL/CUANTÍA:

Capital	Valor
Capital	10000,00

ESCRITURA ACLARATORIA DE 20 DE MARZO DE 2014, ANTE LA NOTARÍA TRIGÉSIMO QUINTA DEL D.M.Q., DR. SANTIAGO GUERRÓN AYALA. LOS CEDENTES TRANSFIEREN 10.000 PARTICIPACIONES DE UN DOLAR CADA UNA A LOS CESIONARIOS. SE TOMÓ NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN N° 2075 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 23 DE JULIO DE 2007, TOMO: 138.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

DR. RUBEN ENRIQUE AGUIRRE LOPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N° 78 Y GASPAR DE VILLAROEI





NOTARIA TRIGESIMA QUINTA

DR. MSc. HECTOR VALLEJO DELGADO

NOTARIO
35

Copia TERCERA

Escritura de CESION DE PARTICIPACIONES

Otorgado por JOSE CARLOS TAPE MENDOZA Y OTROS

A favor de JENNY MARCELA PACHACAMA CONCHAMBAY Y OTRO

El 16-oct-13

Cuantía USD. 10.000

Quito, a 16 de octubre del 2013

EDIFICIO BENALCAZAR MIL

Av. 10 de Agosto N14-107 y Riofrío

Teléfonos: 2529-428 / 2552-653

Fax: 2552-653

E-mail: notaria_35@hotmail.com

Quito - Ecuador

1 Escritura No. 2013-17-01-35-P

2
3 *toro*
4 HECTOR VALLEJO DELGADO
5 NOTARIO 35 DEL CANTON QUITO
6 *[Signature]*

7
8 CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑIA
9 CTMAXICLEAN COMPAÑIA LIMITADA

10 QUE OTORGA

11 JOSÉ CARLOS TAIPE MENDOZA Y OTROS

12 A FAVOR DE

13 JENNY MARCELA PACHACAMA CONCHAMBAY y

14 ALFREDO LEONARDO PACHACAMA APOLINARIO

15 CUANTIA: USD 10.000,00

16 Di 4 Copias

17 drg

18 En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, capital de la

19 República del Ecuador, hoy día miércoles dieciséis (16) de

20 octubre del año dos mil trece, ante mí, DOCTOR HECTOR

21 VALLEJO DELGADO, NOTARIO TRIGESIMO QUINTO,

22 comparece los cónyuges JOSÉ CARLOS TAIPE MENDOZA y

23 MARIA SALOME VILLAFUERTE SORIA, JENNY PAOLA

24 TAIPE VILLAFUERTE, de estado civil SOLTERA y EVELYN

25 CRISTINA TAIPE VILLAFUERTE, de estado civil soltera, a

26 quienes en adelante y para efectos del presente contrato se les

27 denominarán LOS CEDENTES; y, por otra parte la señorita

28 JENNY MARCELA PACHACAMA CONCHAMBAY, de estado

1 civil soltera, y el señor ALFREDO LEONARDO PACHACAMA
2 APOLINARIO, de estado civil casado, por sus propios y
3 personales derechos, a quienes en adelante y para efectos del
4 presente contrato se les denominaran "LOS CESIONARIOS".
5 Los comparecientes declaran ser ecuatorianos, mayores de edad,
6 domiciliados y residentes en el Distrito Metropolitano de Quito,
7 civilmente capaces ante la ley para contratar y obligarse, a quienes
8 de conocer doy fe en virtud de haberme exhibido sus cédulas de
9 ciudadanía cuyos números se anotan al final de este instrumento y
10 copias fotostáticas debidamente certificadas por mí, agrego a este
11 instrumento; libre y voluntariamente me piden que eleve a escritura
12 pública el contenido de la minuta que me presentan cuyo tenor
13 literal es el siguiente: "SEÑOR NOTARIO DEL CANTÓN QUITO:
14 En el Registro de Escrituras Públicas actualmente a su cargo,
15 sírvase incorporar una de CESIÓN DE PARTICIPACIONES, al
16 tenor de las siguientes cláusulas: PRIMERA.-
17 COMPARECIENTES.- Comparecen al otorgamiento de la presente
18 escritura de CESIÓN DE PARTICIPACIONES, por una parte,
19 como CEDENTES, los señores JOSÉ CARLOS TAIPE
20 MENDOZA, casado con la señora MARIA SALOME
21 VILLAFUERTE SORIA, JENNY PAOLA TAIPE
22 VILLAFUERTE, de estado civil SOLTERA y EVELYN
23 CRISTINA TAIPE VILLAFUERTE, de estado civil SOLTERA, de
24 nacionalidad ecuatoriana, sin prohibición para ceder la totalidad de
25 participaciones de CTMAXICLEAN COMPAÑÍA LIMITADA; y
26 por otra la señorita PACHACAMA CONCHAMBAY JENNY
27 MARCELA, de estado civil soltera, y el señor PACHACAMA
28 APOLINARIO ALFREDO LEONARDO, de estado civil casado, en

1 calidad de CESIONARIOS, los dos son de nacionalidad
2 ecuatoriana. Los comparecientes son mayores de edad, domiciliados
3 en esta ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, legalmente capaces
4 para contratar y obligarse. SEGUNDA.- ANTECEDENTES.-
5 UNO.- Mediante Escritura Pública otorgada el 08 de julio del 2007,
6 ante el Dr. Gabriel Cobo, Notaria Vigésima Tercero del Cantón
7 Quito, legalmente inscrita en el Registro Mercantil del Cantón
8 Quito, con fecha veintitrés de julio del año dos mil siete, se
9 constituyó la compañía CTMAXICLEAN COMPAÑIA
10 LIMITADA, con un capital social de DIEZ MIL DÓLARES DE
11 LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, representado por DIEZ
12 MIL PARTICIPACIONES DE UN DÓLAR DE LOS ESTADOS
13 UNIDOS CADA UNA. DOS.- La Junta General Extraordinaria
14 Universal de Socios de la Compañía, celebrada el cinco de abril de
15 dos mil trece, en forma unánime autorizó la CESIÓN DE LA
16 TOTALIDAD DE PARTICIPACIONES, que tienen los señores
17 JOSÉ CARLOS TAIPE MENDOZA, JENNY PAOLA TAIPE
18 VILLAFUERTE y EVELYN CRISTINA TAIPE VILLAFUERTE,
19 en la siguiente forma: el señor JOSÉ CARLOS TAIPE MENDOZA,
20 dispone de CINCO MIL PARTICIPACIONES DE UN DÓLAR DE
21 LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CADA UNA y la
22 CESIÓN DE LA TOTALIDAD DE PARTICIPACIONES que tiene
23 la señorita JENNY PAOLA TAIPE VILLAFUERTE, que dispone
24 de DOS MIL QUINIENTAS PARTICIPACIONES DE UN
25 DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CADA
26 UNA, se les autorizo ceder a la señorita PACHACAMA
27 CONCHAMBAY JENNY MARCELA, la totalidad de sus acciones,
28 que corresponden adicionadas a SIETE MIL QUINIENTAS

1 PARTICIPACIONES DE UN DÓLAR DE LOS ESTADOS
2 UNIDOS DE AMÉRICA CADA UNA; y EVELYN CRISTINA
3 TAIPE VILLAFUERTE, dispone de DOS MIL QUINIENTAS
4 PARTICIPACIONES DE UN DÓLAR DE LOS ESTADOS
5 UNIDOS DE AMÉRICA CADA UNA, se le autorizo ceder al
6 señor PACHACAMA APOLINARIO ALFREDO LEONARDO, la
7 totalidad de sus acciones que corresponde a DOS MIL
8 QUINIENTAS PARTICIPACIONES DE UN DÓLAR DE LOS
9 ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CADA UNA, que poseen en
10 esta Compañía Limitada. TERCERA.- CESIÓN DE
11 PARTICIPACIONES.- Con los antecedentes expuestos, los
12 CEDENTES: JOSÉ CARLOS TAIPE MENDOZA, con
13 autorización expresa de su esposa MARÍA SALOME
14 VILLAFUERTE SORIA; JENNY PAOLA TAIPE VILLAFUERTE
15 y EVELYN CRISTINA TAIPE VILLAFUERTE, ceden y
16 transfieren a perpetuidad la totalidad de PARTICIPACIONES, que
17 corresponden a DIEZ MIL PARTICIPACIONES DE UN DÓLAR
18 DE LOS ESTADOS UNIDOS CADA UNA, adicionadas entre los
19 tres socios, a favor de la señorita PACHACAMA CONCHAMBAY
20 JENNY MARCELA, con SIETE MIL QUINIENTAS
21 PARTICIPACIONES DE UN DÓLAR DE LOS ESTADOS
22 UNIDOS DE AMÉRICA CADA UNA; y el señor PACHACAMA
23 APOLINARIO ALFREDO LEONARDO, con DOS MIL
24 QUINIENTAS PARTICIPACIONES DE UN DÓLAR DE LOS
25 ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CADA UNA, que
26 corresponde a la totalidad de participaciones de la
27 CTMAXICLEAN COMPAÑÍA LIMITADA. Los CEDENTES
28 declaran que los CESIONARIOS les han cancelado en forma

1 respectiva, íntegramente los valores mencionados, por lo que
2 expresa que la cesión se la realiza sin reserva de ninguna clase y no
3 tiene nada que reclamar ni en el presente ni en el futuro, ya que la
4 cesión se la ha efectuado en beneficio de sus intereses, lo cual es
5 aceptado por los CESIONARIOS. Con la cesión antes indicada, la
6 nueva nómina de socios es la siguiente: UNO.-Señorita
7 PACHACAMA CONCHAMBAY JENNY MARCELA, con SIETE
8 MIL QUINIENTAS PARTICIPACIONES DE UN DÓLAR DE
9 LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CADA UNA; y, DOS.-
10 el señor PACHACAMA APOLINARIO ALFREDO LEONARDO,
11 con DOS MIL QUINIENTAS PARTICIPACIONES DE UN
12 DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CADA
13 UNA. CUARTA.- ACEPTACIÓN.- la señora MARÍA SALOME
14 VILLAFUERTE SORIA, manifiesta su expreso consentimiento
15 para que su esposo el señor JOSÉ CARLOS TAIPE MENDOZA,
16 ceda todas las participaciones que posee en la Compañía
17 CTMAXICLEAN COMPAÑÍA LIMITADA.; y, así mismo las
18 partes aceptan la cesión de participaciones conforme a lo estipulado
19 en este contrato. QUINTA.- INSCRIPCIÓN Y MARGINACIÓN.-
20 Las partes quedan mutuamente autorizadas para obtener de la
21 presente escritura de cesión, se sienta razón al margen de la
22 inscripción en el Registro Mercantil, referente a la constitución, así
23 como al margen de la matriz de la escritura de constitución.
24 SEXTA.- CUANTÍA.- La cuantía se establece en la cantidad de
25 DIEZ MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE
26 AMÉRICA, a razón de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS
27 DE AMÉRICA CADA PARTICIPACIÓN.- Todos los gastos que
28 ocasione para el perfeccionamiento e inscripción de esta cesión

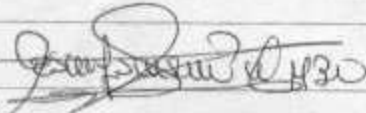
1 será de cuenta de los CESIONARIOS. SÉPTIMA.-
2 DOCUMENTOS HABILITANTES.- Se adjunta como documento
3 habilitante la certificación de consentimiento unánime para la
4 cesión de participaciones, otorgada por la Junta General
5 Extraordinaria Universal de Socios. Usted señor Notario, se servirá
6 agregar las demás cláusulas de estilo para la validez de este
7 instrumento".- HASTA AQUÍ LA MINUTA firmada por el
8 ABOGADO CHRISTIAN PANCHI CRIOLLO, con matrícula
9 profesional número 17-2013-279 F.A, la misma que queda elevada
10 a escritura pública para los fines legales consiguientes. Para el
11 otorgamiento de la presente escritura se observaron y se cumplieron
12 con todos los requisitos legales del caso; y, leído que les fue el
13 presente instrumento íntegramente a los comparecientes, por mí
14 el Notario, se ratifican en todo su contenido y manifestando su
15 conformidad, firman conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy
16 fe.-

17
18 
19 JOSÉ CARLOS TAIPE MENDOZA

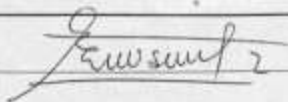
20 C.C 170731314-2

21
22 
23 MARIA SALOME VILLAFUERTE SORIA

24 C.C 1707947329

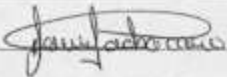
25
26 
27 JENNY PAOLA TAIPE VILLAFUERTE

28 C.C 1717663841



EVELYN CRISTINA TAIPE VILLAFUERTE

C.C. 172422377-9



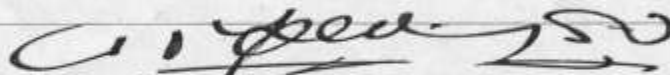
JENNY MARCELA PACHACAMA CONCHAMBAY

C.C. 1715856504



ALFREDO LEONARDO PACHACAMA APOLINARIO

C.C. 1712113107



HECTOR VALLEJO DELGADO
NOTARIO 88 DEL CANTON QUITO






NOTA - Escrito en

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CÉDULA

CÉDULA DE CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
PACHACAMA APOLINARIO
ALFREDO LEONARDO
LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
CHIMBACALLE
FECHA DE NACIMIENTO: 1972-04-30
NACIONALIDAD: ECUATORIANA
SEXO: M
ESTADO CIVIL: CASADO
ANA CRISTINA
GOMEZ CORELLA

171211310-7

INSTRUCCIÓN SUPERIOR
PROFESIÓN / OCUPACIÓN
EMPLEADO PRIVADO

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
PACHACAMA JOSE RICARDO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
APOLINARIO LIDIA MARIA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2012-06-07
FECHA DE EXPIRACIÓN
2022-06-07

81943H222

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

052
052 - 0160
NÚMERO DE CERTIFICADO

1712113107
CÉDULA

PACHACAMA APOLINARIO ALFREDO
LEONARDO

PROVINCIA
QUITO
CANTÓN
CHIMBACALLE
ZONA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CÉDULA

CÉDULA DE CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
PACHACAMA CONCHAMBAJ
JENNY MARCELA
LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
SAN BLAS
FECHA DE NACIMIENTO: 1990-07-01
NACIONALIDAD: ECUATORIANA
SEXO: F
ESTADO CIVIL: Soltera

171585650-4

INSTRUCCIÓN SUPERIOR
PROFESIÓN / OCUPACIÓN
ING. EN FINANZAS

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
PACHACAMA MARCELO GUSTAVO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
CONCHAMBAJ MARIA FANI
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2011-06-18
FECHA DE EXPIRACIÓN
2021-06-18

A1939E222

16 OCT. 2013

HECTOR VALLEJO
NOTARIO 25

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

024
024 - 0142
NÚMERO DE CERTIFICADO

1715856504
CÉDULA

PACHACAMA CONCHAMBAJ JENNY
MARCELA

PROVINCIA
QUITO
CANTÓN
KINSHEDY
ZONA

171211310-7

1715856504



NOTARIA
QUINTA

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

Evelyn

EVELYN CRISTINA TAPE VILLAFUERTE

C.C. 172422377-9

Jenny

JENNY MARCELA PACHACAMA CONCHAMBAY

C.C. 1715856504

Alfredo

ALFREDO LEONARDO PACHACAMA APOLINARIO

C.C. 1712113107

Hector Vallejo Delgado

HECTOR VALLEJO DELGADO
NOTARIO 89 DEL CANTON QUITO



27

28

CIUDADANIA 170731314-2
 TAÍPE MENDOZA JOSE CARLOS
 PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ
 13 MARZO 1961
 004- 0121 02754 M
 PICHINCHA/ QUITO
 GONZALEZ SUAREZ 1961

Jose Carlos

ECUATORIANA***** V2443V4442
 CASADO MARIA SALOME VILLAFUERTE SORIA
 PRIMARIA CHOFER PROFESIONAL
 JOSE TAÍPE
 MARIA MENDOZA
 QUITO 11/10/2008
 11/10/2018
 REN 202135

CIUDADANIA 170794732-9
 VILLAFUERTE SORIA MARIA SALOME
 CHIMBORAZO/ALAUSSI
 29 OCTUBRE 1961
 001- 0082 00486 F
 CHIMBORAZO/ ALAUSSI
 ALAUSSI 1961

Maria Salome Villafuerte

ECUATORIANA***** E334312242
 CASADO JOSE CARLOS TAÍPE MENDOZA
 PRIMARIA QUEHACER. DOMESTICOS
 JOSE VILLAFUERTE
 MARIA SORIA
 QUITO 02/02/2011
 02/02/2023
 REN 3513557

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y CREDENCIAL
 N. 171766384-1
 ESTADO DE
 CIUDADANIA
 APELLIDOS Y NOMBRES
 TAÍPE VILLAFUERTE
 JENNY PAOLA
 LUGAR DE NACIMIENTO
 PICHINCHA
 QUITO
 SAN BLAS
 FECHA DE NACIMIENTO 1991-11-11
 NACIONALIDAD ECUATORIANA
 SEXO F
 ESTADO CIVIL SOLTERA

Jenny Paola

PROFESION Y OCUPACION
 EMPLEADO
 V4343V3442
 APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
 TAÍPE JOSE CARLOS
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
 VILLAFUERTE MARIA SALOME
 LUGAR Y FECHA DE EMISION
 QUITO
 2013-09-13
 FECHA DE EXPIRACION
 2023-09-13

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y CREDENCIAL
 N. 172422377-8
 ESTADO DE
 CIUDADANIA
 APELLIDOS Y NOMBRES
 TAÍPE VILLAFUERTE
 EVELYN CRISTINA
 LUGAR DE NACIMIENTO
 PICHINCHA
 QUITO
 SANTA PEGUSA
 FECHA DE NACIMIENTO 1986-07-18
 NACIONALIDAD ECUATORIANA
 SEXO F
 ESTADO CIVIL Soltera

Evelyn Cristina

PROFESION Y OCUPACION
 ESTUDIANTE
 V4343V4342
 APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
 TAÍPE MENDOZA JOSE CARLOS
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
 VILLAFUERTE SORIA MARIA SALOME
 LUGAR Y FECHA DE EMISION
 QUITO
 2011-05-27
 2021-05-27



 REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

009
009 - 0221 **1707313142**
 NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
TAIPE MENDOZA JOSE CARLOS

PICHINCHA CIRCUNSCRIPCIÓN 2
 PROVINCIA LA MENA
 QUITO PARROQUIA
 CANTÓN TARIQUI
 ZONA
 1) PRESIDENTE DE LA JUNTA



 REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

012
012 - 0020 **1707947329**
 NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
VILLAFUERTE SORIA MARIA SALOME

PICHINCHA CIRCUNSCRIPCIÓN 2
 PROVINCIA LA MENA
 QUITO PARROQUIA
 CANTÓN TARIQUI
 ZONA
 1) PRESIDENTE DE LA JUNTA



 REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

006
006 - 0266 **1717663841**
 NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
TAIPE VILLAFUERTE JENNY PAOLA

PICHINCHA CIRCUNSCRIPCIÓN 2
 PROVINCIA CHILIBULO
 QUITO PARROQUIA
 CANTÓN SAN JOSE D
 ZONA
 1) PRESIDENTE DE LA JUNTA



 REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

006
006 - 0265 **1724223779**
 NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
TAIPE VILLAFUERTE EVELYN CRISTINA

PICHINCHA CIRCUNSCRIPCIÓN 2
 PROVINCIA CHILIBULO
 QUITO PARROQUIA
 CANTÓN SAN JOSE D
 ZONA
 1) PRESIDENTE DE LA JUNTA

6

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS DE
LA COMPAÑÍA "CTMAXICLEAN".**

EFFECTUADA EL DÍA 05 DE ABRIL DE 2013.-

En Quito, a los cinco días del mes de abril, del dos mil trece, a las diez horas, en las oficinas de la compañía ubicadas en la ciudadela Reino de Quito, calle Luis Zambrano OE12-100, se reúnen los socios JOSÉ CARLOS TAIPE MENDOZA, JENNY PAOLA TAIPE VILLAFUERTE y EVELYN CRISTINA TAIPE VILLAFUERTE, quienes constituyen la totalidad del Capital Social suscrito y pagado de la Compañía, por tanto resuelven por unanimidad constituirse en La Junta General Extraordinaria Universal de socios de la Compañía, para tratar el siguiente asunto:

**VENTA DE LA TOTALIDAD DE LAS PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA
CTMAXICLEAN".**

1. Preside la sesión el señor JOSÉ CARLOS TAIPE MENDOZA, y en calidad de Secretaria actúa la señora MARÍA SALOME VILLAFUERTE SORIA.
2. La presidencia solicita que por Secretaria se constate el quorum, luego de diez minutos la secretaria certifica la presencia del ciento, por ciento del capital social, y así lo hace constar en la lista de asistentes que pasa a formar parte del expediente de esta sesión.
3. Existiendo el quorum estatutario la Presidencia declara instalada la sesión a las diez horas quince minutos y en referencia al punto de esta sesión los socios, conforme a los ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA CTMAXICLEAN, en su artículo NUEVE, resuelven por unanimidad:
 - a. **AUTORIZA;** la CESIÓN DE LA TOTALIDAD DE PARTICIPACIONES, que tienen los señores JOSÉ CARLOS TAIPE MENDOZA, JENNY PAOLA TAIPE VILLAFUERTE y EVELYN CRISTINA TAIPE VILLAFUERTE, en la siguiente forma: el señor JOSÉ CARLOS TAIPE MENDOZA, dispone de CINCO MIL PARTICIPACIONES DE UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CADA UNA y la CESIÓN DE LA TOTALIDAD DE PARTICIPACIONES que tiene la señorita JENNY PAOLA TAIPE VILLAFUERTE, que dispone de DOS MIL QUINIENTAS PARTICIPACIONES DE UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CADA UNA, se les autorizo ceder a la señorita PACHACAMA CONCHAMBAY JENNY MARCELA, la totalidad de sus acciones que corresponden adicionadas a SIETE MIL QUINIENTAS PARTICIPACIONES DE UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CADA UNA;
 - b. **AUTORIZA;** EVELYN CRISTINA TAIPE VILLAFUERTE, dispone de DOS MIL QUINIENTAS PARTICIPACIONES DE UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CADA UNA, se le autorizo ceder al señor PACHACAMA APOLINARIO ALFREDO LEONARDO, la totalidad de sus acciones que corresponde a DOS MIL QUINIENTAS PARTICIPACIONES DE UN DÓLAR DE

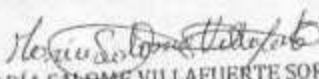
LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CADA UNA, que poseen en esta
Compañía Limitada.

4. No habiendo más asuntos que tratar la Presidencia levanta la sesión a las 10H30 y a reglón seguido concede un receso para la redacción del acta, la misma que una vez aprobada deberá ser suscrita por todos los socios.
5. Luego de diez minutos se da lectura del acta, al término de lo cual queda en consideración y se la aprueba por unanimidad sin modificaciones.

Para constancia firman:


JOSÉ CARLOS TAIPE/MENDOZA
Presidente.


JENNY PAOLA TAIPE VILLAFUERTE
Socia.


MARÍA SALOMÉ VILLAFUERTE SORIA
Secretaria.


EVELYN CRISTINA TAIPE VILLAFUERTE
Socia.

REPÚBLICA DEL ECUADOR



SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
REGISTRO DE SOCIEDADES

CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES Y EXISTENCIA
LEGAL

No. 337224

DENOMINACIÓN DE LA COMPAÑÍA:
CTMAXICLEAN CIA. LTDA.

NÚMERO DE EXPEDIENTE: 158298 - 2007

RUC:

DIRECCIÓN: LUIS ZAMBRANO # 231

CIUDAD: QUITO

TÉLEFONO: 2841915

CERTIFICO QUE LA COMPAÑÍA ARRIBA CITADA, HA CUMPLIDO CON LAS DISPOSICIONES CONSTANTES EN LOS
ARTÍCULOS 20 Y 449 DE LA LEY DE COMPAÑÍAS VIGENTE.

LA COMPAÑÍA TIENE ACTUAL EXISTENCIA JURÍDICA Y SU PLAZO SOCIAL CONCLUYE EL: 23/07/2037

CERTIFICACIÓN VALIDA HASTA EL: 30/04/2008

CAPITAL SOCIAL: USD \$ 10,000.00

POR LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS.

Leda Alba Hidalgo
Delegada del Secretario General

FECHA DE EMISIÓN: 02/08/2007 12:05:33

ADVERTENCIA: CUALQUIER ALTERACIÓN AL TEXTO DEL PRESENTE DOCUMENTO, COMO SUPRESIONES,
AÑADIDURAS, ABREVIATURAS, BORRONES O TESTADURAS, ETC. LO INVALIDAN.

albah



REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS



17690

OFICIO No. SC.IJ.DJC.07.

Quito, - 1 Ago. 2007

Señores
BANCO MM JARAMILLO ARTEAGA
Ciudad

HEC
NO
HEC

De mi consideración:

Cúmpieme comunicar a usted que la compañía **CTMAXICLEAN CIA.LTDA.**, ha concluido los trámites legales previos a su funcionamiento.

En tal virtud, puede el Banco de su gerencia, entregar los valores depositados en la "Cuenta de Integración de Capital" de esa compañía, a los administradores de la misma.

Atentamente,

Dr. Víctor Cevallos Vasquez
SECRETARIO GENERAL

Se otorgo ante mí, y en fe de ello confiero esta TERCERA COPIA CERTIFICADA DE LA CESION DE PARTICIPACIONES SOCIALES, otorgada por JOSE CARLOS TAIPE MENDOZA Y OTROS, a favor de JENNY MARCELA PACHACAMA CONCHAMBAY Y OTRO .- Firmada y sellada en ocho fojas útiles.- En los mismos lugar y fecha de su celebración.


HECTOR VALLEJO DELGADO

NOTARIO 35

VALLEJO DELGADO
35 CUL. LANTON QUITO
VALLEJO DELGADO
35 CUL. LANTON QUITO



DR. GABRIEL COBO U.
NOTARIO VIGÉSIMO TERCERO

1 ZÓN: Tomé nota de la Cesión de Participaciones que antecede otorgada
2 por los señores cónyuges José Carlos Taipe Mendoza y María Salomé
3 Villafuerte Soria; y, señoritas Jenny Paola y Evelyn Cristina Taipe
4 Villafuerte a favor de la señorita Jenny Marcela Pachacama Conchambay
5 y Alfredo Leonardo Pachacama Apolinario, así como de la Aclaratoria a la
6 antes mencionada escritura de Cesión de Participaciones, celebrada el
7 veinte de marzo del dos mil catorce, ante el Notario Trigésimo Quinto del
8 cantón Quito doctor Santiago Guerrón Ayala y suscrita por las mismas
9 partes, al margen de la escritura matriz de Constitución de la Compañía
10 CTMAXICLEAN COMPAÑÍA LIMITADA, celebrada ante mí el ocho de
11 junio del año dos mil siete, constante a fojas cero treinta y nueve mil
12 ochocientos cincuenta y cinco y siguientes del respectivo protocolo y en
13 los términos constantes en la presente escritura, en Quito, a veinte y
14 cuatro de marzo del año dos mil catorce.-

15
16
17
18 DOCTOR GABRIEL COBO URQUIZO
19 NOTARIO VIGÉSIMO TERCERO DEL CANTÓN QUITO



20
21
22
23
24
25
26
27
28 E.E.



TRÁMITE NÚMERO: 19040

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

EN LA CIUDAD DE QUITO, QUEDA INSCRITA LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACIÓN QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	11291
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	08/04/2014
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	262
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Cantón de Domicilio	Calidad en que comparece	Estado Civil
1717663841	TAIPE VILLAFUERTE JENNY PAOLA	Quito	CEDENTE	Soltero
1724223779	TAIPE VILLAFUERTE EVELYN CRISTINA	Quito	CEDENTE	Soltero
1712113107	PACHACAMA APOLINARIO ALFREDO LEONARDO	Quito	CESIONARIO	Casado
1715856504	PACHACAMA CONCHAMBAY JENNY MARCELA	Quito	CESIONARIO	Soltero
1707313142	TAIPE MENDOZA JOSE CARLOS	Quito	CEDENTE	Casado

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
FECHA ESCRITURA:	16/10/2013
NOTARÍA:	NOTARIA TRIGESIMA QUINTA
NOMBRE DEL NOTARIO:	DR. HECTOR VALLEJO DELGADO
CANTÓN:	QUITO
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	CTMAXICLEAN CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

4. DATOS CAPITAL/CUANTÍA:

Capital	Valor
Capital	10000,00



5. DATOS ADICIONALES:

ESCRITURA ACLARATORIA DE 20 DE MARZO DE 2014, ANTE LA NOTARÍA TRIGÉSIMO QUINTA DEL D.M.Q., DR. SANTIAGO GUERRÓN AYALA. LOS CEDENTES TRANSFIEREN 10.000 PARTICIPACIONES DE UN DÓLAR CADA UNA A LOS CESIONARIOS. SE TOMÓ NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN N° 2075 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 23 DE JULIO DE 2007, TOMO: 138.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 8 DÍA(S) DEL MES DE ABRIL DE 2014

DR. RUBEN ENRIQUE AGUIRRE LOPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N° 56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL





DR. SANTIAGO GUERRÓN AYALA
NOTARIO TRIGÉSIMO QUINTO
DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

PRIMERA

ACLARATORIA

JENNY MARCELA PACHACAMA CONCHAMBAY
Y ALFREDO LEONARDO PACHACAMA APOLINARIO

20 DE MARZO DE 2014

INDETERMINADA

20 DE MARZO DE 2014



DR. SANTIAGO GUERRÓN AYALA
NOTARIO TRIGÉSIMO QUINTO
DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

1

2

3 **ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO: 2014-17-01-35-P0784**

4 **ACLARATORIA**

5 **OTORGADA POR:**

6 **JENNY MARCELA PACHACAMA CONCHAMBAY Y**

7 **ALFREDO LEONARDO PACHACAMA APOLINARIO**

8 **CUANTÍA: INDETERMINADA**

9 **DI: 3, COPIAS**

10 **MCH**

11 En el Distrito Metropolitano de Quito, capital de la
12 República del Ecuador, hoy día, veinte de marzo del dos mil
13 catorce, ante mí, Doctor **SANTIAGO FEDERICO GUERRÓN**
14 **AYALA**, Notario Trigésimo Quinto del Distrito Metropolitano
15 de Quito, designado mediante acción de personal número
16 UNO TRES CUATRO CINCO CERO - DNTH- NB (13450-
17 DNTH-NB), de once de diciembre del dos mil trece, expedida
18 por la señora Directora General del Consejo de la
19 Judicatura; Comparece en forma libre y voluntaria a la
20 presente escritura, la señorita Jenny Marcela Pachacama
21 Conchambay y el señor Alfredo Leonardo Pachacama
22 Apolinario, en calidad de Cesionarios.- Los comparecientes
23 son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, de
24 estado civil soltera y casado, de ocupación empleados
25 privados, domiciliados en la ciudad de Quito, hábiles para
26 contratar y obligarse, a quienes de conocerle doy fe, en
27 virtud de haberme presentado sus documentos de
28 ciudadanía, me solicitan que otorgue escritura pública

Dr. Santiago Guerrón Ayala
35



DR. SANTIAGO GUERRÓN AYALA
NOTARIO TRIGÉSIMO QUINTO
DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

1 minuta que me presentan, cuyo tenor literal que se
2 transcribe a continuación es el siguiente: "**SEÑOR**
3 **NOTARIO:** En el protocolo de escrituras públicas a su
4 cargo, sírvase incorporar una aclaratoria y ratificatoria a la
5 Cesión de Participaciones que realiza la Compañía
6 CTMAXICLEAN COMPAÑÍA LIMITADA., que se otorga al
7 tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA:**

8 **COMPARECIENTES.-** Comparece a la celebración de esta
9 escritura pública los señores Jenny Marcela Pachacama
10 Conchambay y Alfredo Leonardo Pachacama Apolinario, en
11 calidad de Cesionarios.- Los comparecientes son de
12 nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, de estado civil
13 soltera y casado, de ocupación empleados privados,
14 domiciliados en la ciudad de Quito, hábiles para contratar y
15 obligarse.- **SEGUNDA.- ANTECEDENTES.- UNO)** Mediante

16 Escritura Pública otorgada el ocho de junio del dos mil
17 siete, ante el Doctor Gabriel Cobo, Notaria Vigésima Tercero
18 del Cantón Quito, legalmente inscrita en el Registro
19 Mercantil del Cantón Quito, con fecha veintitrés de julio del
20 año dos mil siete, se constituyó la compañía CTMAXICLEAN
21 COMPAÑÍA LIMITADA, con un capital social de diez mil
22 dólares de los estados unidos de américa, representado por
23 diez mil participaciones de un dólar de los estados unidos

24 cada una.- **DOS)** El dieciséis de octubre del año dos mil
25 trece, ante el Notario Trigésimo Quinto, Doctor Héctor
26 Vallejo Delgado, se celebró una escritura de Cesión de
27 Participaciones de la compañía antes indicada.- **TRES)** En

28 Dicha escritura de Cesión de Participaciones la cláusula





DR. SANTIAGO GUERRÓN AYALA
NOTARIO TRIGÉSIMO QUINTO
DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

1 segunda de antecedentes numeral uno, por un error se
2 hace constar como la celebración del contrato de
3 constitución de la compañía CTMAXICLEAN COMPAÑÍA
4 LIMITADA, el ocho de julio de dos mil siete cuando la fecha
5 exacta es ocho de junio de dos mil siete.- **CUATRO).**- De
6 igual manera en la cláusula segunda, numeral dos, en la
7 parte pertinente a la autorización de la cesión que se realiza
8 a favor de la señorita Jenny Marcela Conchambay y Alfredo
9 Leonardo Pachacama Apolinario, ceden acciones cuando lo
10 correcto es participaciones.- **CINCO)** En el Acta de la Junta
11 General Extraordinaria Universal de Socios de la Compañía
12 CTMAXICLEAN, consta en el numeral tres, literal a) y b)
13 pertinente a la cesión a favor de Jenny Marcela
14 Conchambay y Alfredo Leonardo Pachacama Apolinario,
15 como acciones, cuando lo correcto es participaciones para
16 lo cual se adjunta nueva Acta de Junta General
17 Extraordinaria Universal de Socios de la Compañía
18 CTMAXICLEAN, debidamente corregida.- Los
19 comparecientes requieren aclarar la escritura de Cesión de
20 Participaciones señalada en la cláusula segunda, numeral
21 uno, dos y tres y el Acta de la Junta General
22 Extraordinaria Universal de Socios de la Compañía
23 CTMAXICLEAN, precedente y ratificar todo lo demás
24 constante en dicha escritura pública.- **TERCERA.-**
25 **ACLARATORIA.-** Con los antecedentes indicados, los
26 comparecientes: Aclaran la escritura pública de Cesión de
27 Participaciones, celebrada ante la Notaria Trigésima Quinta
28 de Quito, el dieciséis de octubre del dos mil trece, en el



DR. SANTIAGO GUERRÓN AYALA
NOTARIO TRIGÉSIMO QUINTO
DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

1 siguiente aspecto: UNO) La fecha correcta de la constitución
2 de la compañía CTMAXICLEAN COMPAÑÍA LIMITADA,
3 constante en la cláusula segunda de antecedentes es el
4 ocho de junio de dos mil siete, y no como consta ocho de
5 julio de dos mil siete.- DOS) Tanto en la escritura pública
6 como en el acta se refiere a participaciones y no a acciones.-

7 **CUARTA: RATIFICACIÓN.-** Los Comparecientes, salvo la
8 aclaración que realizan en la cláusula inmediata anterior de
9 este instrumento, ratifican en todo la escritura pública
10 Cesión de Participaciones de la Compañía CTMAXICLEAN
11 COMPAÑÍA LIMITADA, de dieciséis de octubre del dos mil
12 trece, ante el Notario Trigésimo Quinto del cantón Quito,
13 Doctor Héctor Vallejo y dejan constancia expresa de su
14 aceptación y consentimiento en la realización de esta
15 ratificación. **QUINTA.-** El señor Notario se servirá sentar
16 razón, al margen de la matriz de la escritura pública de
17 Constitución de Compañía de fecha ocho de junio de dos
18 mil siete, Notario Vigésimo Tercero de Quito, y de igual
19 forma la Cesión de Participaciones de fecha dieciséis de
20 octubre de dos mil trece, ante Notario Trigésimo Quinto de
21 Quito, y donde sea necesario tal marginación de la presente
22 aclaratoria de la Cesión de Participaciones de la Compañía
23 CTMAXICLEAN COMPAÑÍA LIMITADA. Usted Señor

24 Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo
25 para la plena validez de esta escritura".- HASTA AQUÍ LA
26 MINUTA, que queda elevada a escritura pública con todo su
27 valor legal, misma que se halla firmada por abogado Rhonal
28 Andrade, con matrícula dos nueve tres, del Colegio de





DR. SANTIAGO GUERRÓN AYALA
NOTARIO TRIGÉSIMO QUINTO
DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

3

1 Abogados de Chimborazo. Para la celebración de la
2 presente escritura pública se observaron los preceptos
3 legales del caso y leída que le fue a la compareciente
4 íntegramente por mí el Notario se ratifica en ella y
5 firma conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe.-
6

7 

8
9 **JENNY MARCELA PACHACAMA CONCHAMBAY**

10 **C.C. 1715856504**

11 

12
13 **ALFREDO LEONARDO PACHACAMA APOLINARIO**

14 **C.C. 1712113107**

15
16
17
18
19 **DR. SANTIAGO GUERRÓN AYALA**
20 **NOTARIO TRIGÉSIMO QUINTO**
21 **DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO**

22
23
24
25
26
27



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CREDENCIAL

CECULA DE CIUDADANÍA 171588650-4

APellidos y Nombres: PACHACAMA CONCHAMBAJ
JENNY MARCELA
LUGAR DE NACIMIENTO: PICHINCHA
QUITO
SAN BLAS
FECHA DE NACIMIENTO: 1980-07-01
NACIONALIDAD: ECUATORIANA
SEXO: F
ESTADO CIVIL: Soltera

INSTRUCCIÓN SUPERIOR PROFESIÓN Y OCUPACIÓN NO. EN FIRMAS A13332122

APellidos y Nombres del Padre: PACHACAMA MARCELO GUSTAVO
APellidos y Nombres de la Madre: CONCHAMBAJ MARIA FANN
LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN: QUITO
2011-06-18
FECHA DE EXPIRACIÓN: 2021-06-18

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

023
023 - 0092 1715886504
NÚMERO DE CERTIFICADO CECULA
PACHACAMA CONCHAMBAJ JENNY MARCELA

PICHINCHA
PROVINCIA: QUITO
CANTÓN: KENEDY
CIRCUNSCRIPCIÓN: 1
ZONA: 2

EL PRESIDENTE DE LA JUNTA

[Firma]
1715886504

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CREDENCIAL

CECULA DE CIUDADANÍA 171211310-7

APellidos y Nombres: PACHACAMA APOLINARIO
ALFREDO LEONARDO
LUGAR DE NACIMIENTO: PICHINCHA
QUITO
CHIMBACALLE
FECHA DE NACIMIENTO: 1972-04-20
NACIONALIDAD: ECUATORIANA
SEXO: M
ESTADO CIVIL: CASADO
ANA CRISTINA GOMEZ CORRELA

INSTRUCCIÓN SUPERIOR PROFESIÓN Y OCUPACIÓN EMPLEADO PRIVADO E13431222

APellidos y Nombres del Padre: PACHACAMA JOSE RICARDO
APellidos y Nombres de la Madre: APOLINARIO LIZA MARIA
LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN: QUITO
2012-06-07
FECHA DE EXPIRACIÓN: 2022-06-07

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

052
052 - 0222 1712113107
NÚMERO DE CERTIFICADO CECULA
PACHACAMA APOLINARIO ALFREDO LEONARDO

PICHINCHA
PROVINCIA: QUITO
CANTÓN: GUERRÓN
CIRCUNSCRIPCIÓN: 2
ZONA: 2

Dr. Santiago Guerrón Ayala
35
D. M. Quito

[Firma]
1712113107

En uso de la facultad concedida por el numeral 5 del Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que la fotocopia que antecede, guarda conformidad con el documento que me fuera exhibido.

Dr. Santiago Guerrón Ayala
Notario Tigesimo Quinto - D. M. Quito

35

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA
COMPAÑÍA "CTMAXICLEAN"**

EFFECTUADA EL DÍA 05 DE ABRIL DE 2013.-

En Quito, a los cinco días del mes de abril, del dos mil trece, a las diez horas, en las oficinas de la compañía ubicadas en la ciudadela Reino de Quito, calle Luis Zambrano OE12-100, se reúnen los socios JOSÉ CARLOS TAIPE MENDOZA, JENNY PAOLA TAIPE VILLAFUERTE y EVELYN CRISTINA TAIPE VILLAFUERTE, quienes constituyen la totalidad del Capital Social suscrito y pagado de la compañía, por tanto resuelven por unanimidad constituirse en la Junta General Extraordinaria Universal de Socios de la Compañía, para tratar el siguiente asunto:

VENTA DE LA TOTALIDAD DE LAS PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA "CTMAXICLEAN".

1. Preside la sesión el señor JOSÉ CARLOS TAIPE MENDOZA, y en calidad de Secretaria actúa la señora MARÍA SALOME VILLAFUERTE SORIA.
2. La presidencia solicita que por Secretaria se constate el quórum, luego de diez minutos la secretaria certifica la presencia del ciento, por ciento del capital social, y así lo hace constar en la lista de asistentes que pasa a formar parte del expediente de esta sesión.
3. Existiendo el quórum estatutaria la Presidencia declara instalada la sesión, los socios, conforme a los ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA CTMAXICLEAN, en su artículo NUEVE, resuelve por unanimidad:
 - a. **AUTORIZA;** la CESIÓN DE LA TOTALIDAD DE PARTICIPACIONES, que tienen los señores JOSE CARLOS TAIPE MENDOZA, JENNY PAOLA TAIPE VILLAFUERTE y EVELYN CRISTINA TAIPE VILLAFUERTE, en la siguiente forma: el señor JOSÉ CARLOS TAIPE MENDOZA, dispone de CINCO MIL PARTICIPACIONES DE UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CADA UNA y la CESIÓN DE LA TOTALIDAD DE PARTICIPACIONES que tiene la señorita JENNY PAOLA TAIPE VILLAFUERTE, que dispone de DOS MIL QUINIENTAS PARTICIPACIONES DE UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CADA UNA, se les autoriza ceder a la señorita PACHACAMA CONCHAMBAY JENNY MARCELA, la totalidad de sus participaciones que corresponden adicionadas a SIETE MIL QUINIENTAS PARTICIPACIONES DE UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CADA UNA;
 - b. **AUTORIZA;** EVELYN CRISTINA TAIPE VILLAFUERTE, dispone de DOS MILQUINIENTAS PARTICIPACIONES DE UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CADA UNA, se le autorizo ceder al señor

Guerrón Ayala
35
Quito

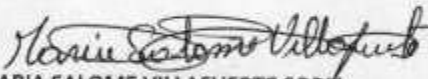
PACHACAMA APOLINARIO ALFREDO LEONARDO, la totalidad de sus participaciones que corresponden a DOS MIL QUINIENTAS PARTICIPACIONES DE UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CADA UNA, que posee en esta Compañía Limitada.

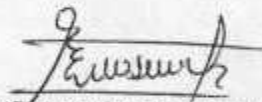
4. No habiendo más asuntos que tratar la presidencia levanta la sesión a las 10H30 y a reglón seguido concede un receso para la redacción del acta, la misma que una vez aprobada deberá ser suscrita por todos los socios.
5. Luego de diez minutos se da lectura del acta, al término de lo cual queda en consideración y se la aprueba por unanimidad sin modificaciones.

Para constancia firman:

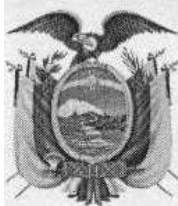

JOSE CARLOS TAÍPE MENDOZA
Presidente.


JENNY PAOLA TAÍPE VILLAFUERTE
Socia.


MARÍA SALOME VILLAFUERTE SORIA
Secretaria.


EVELYN CRISTINA TAÍPE VILLAFUERTE
Socia.

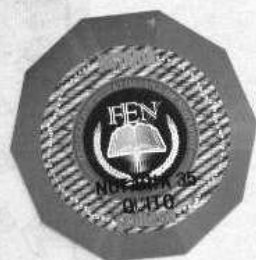
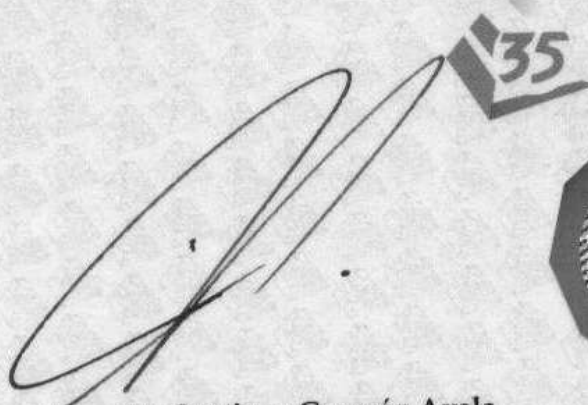




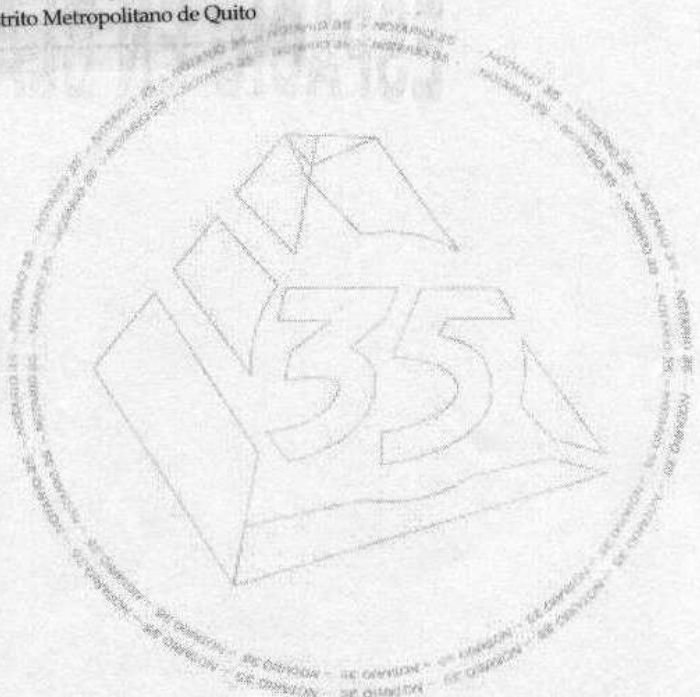
DR. SANTIAGO GUERRÓN AYALA
NOTARIO TRIGÉSIMO QUINTO
DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

1 ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO 2014-17-01-35-P0784
2 Se otorgó ante mí, y en fe de ello, confiero esta **PRIMERA COPIA**
3 CERTIFICADA DE **ACLARATORIA**, OTORGADA POR: **SRTA.**
4 **JENNY MARCELA PACHACAMA CONCHAMBAY Y SR.**
5 **ALFREDO LEONARDO PACHACAMA APOLINARIO,**
6 debidamente sellada y firmada, en Quito, a veinte de marzo de
7 dos mil catorce.-

8
9
10
11
12
13



Dr. Santiago Guerrón Ayala
Notario Trigésimo Quinto del Distrito Metropolitano de Quito





DR. SANTIAGO GUERRÓN AYALA
NOTARIO TRIGÉSIMO QUINTO
DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

1 DILIGENCIA N: 2014-17-01-35-D001182

2 RAZON: Mediante escritura pública otorgada ante el
3 Suscrito Notario Trigésimo Quinto, el veinte de marzo de
4 dos mil catorce, entre los señores Jenny Marcela
5 Pachacama Conchambay y Alfredo Leonardo Pachacama
6 Apolinario, modifican la escritura de cesión de
7 participaciones otorgada el dieciséis de octubre de dos mil
8 trece, por las mismas partes, ante el Notario Trigésimo
9 Quinto Doctor Héctor Vallejo Delgado en funciones a esa
10 fecha, cuyos archivos se encuentran actualmente a mi
11 cargo. Por lo que se sienta la razón de aclaratoria
12 correspondiente. Quito a, veintiuno de marzo de dos mil
13 catorce.- El Notario.-

14
15
16
17
18
19



20 **Dr. Santiago Guerrón Ayala**
Notario Trigésimo Quinto del Distrito Metropolitano de Quito

21
22
23



DR. SANTIAGO GUERRÓN AYALA
NOTARIO TRIGÉSIMO QUINTO
DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

1 DILIGENCIA N: 2014-17-01-35-D001182

2 RAZON: Mediante escritura pública otorgada ante el
3 Suscrito Notario Trigésimo Quinto, el veinte de marzo de
4 dos mil catorce, entre los señores Jenny Marcela
5 Pachacama Conchambay y Alfredo Leonardo Pachacama
6 Apolinario, modifican la escritura de cesión de
7 participaciones otorgada el dieciséis de octubre de dos mil
8 trece, por las mismas partes, ante el Notario Trigésimo
9 Quinto Doctor Héctor Vallejo Delgado en funciones a esa
10 fecha, cuyos archivos se encuentran actualmente a mi
11 cargo. Por lo que se sienta la razón de aclaratoria
12 correspondiente. Quito a, veintiuno de marzo de dos mil
13 catorce.- El Notario.-

14
15
16
17
18
19



20 **Dr. Santiago Guerrón Ayala**
Notario Trigésimo Quinto del Distrito Metropolitano de Quito

21
22
23



TRÁMITE NÚMERO: 15040

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

EN LA CIUDAD DE QUITO, QUEDA INSCRITA LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACIÓN QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	11291
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	08/04/2014
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	262
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Cantón de Domicilio	Calidad en que comparece	Estado Civil
1717663841	TAIPE VILLAFUERTE JENNY PAOLA	Quito	CEDENTE	Soltero
1724223779	TAIPE VILLAFUERTE EVELYN CRISTINA	Quito	CEDENTE	Soltero
1712113107	PACHACAMA APOLINARIO ALFREDO LEONARDO	Quito	CESIONARIO	Casado
1715856504	PACHACAMA CONCHAMBAY JENNY MARCELA	Quito	CESIONARIO	Soltero
1707313142	TAIPE MENDOZA JOSE CARLOS	Quito	CEDENTE	Casado

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
FECHA ESCRITURA:	16/10/2013
NOTARÍA:	NOTARIA TRIGESIMA QUINTA
NOMBRE DEL NOTARIO:	DR. HECTOR VALLEJO DELGADO
CANTÓN:	QUITO
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	CTMAXICLEAN CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

4. DATOS CAPITAL/CUANTÍA:

Capital	Valor
Capital	10000,00

ESCRITURA ACLARATORIA DE 20 DE MARZO DE 2014, ANTE LA NOTARÍA TRIGÉSIMO QUINTA DEL D.M.Q., DR. SANTIAGO GUERRÓN AYALA. LOS CEDENTES TRANSFIEREN 10.000 PARTICIPACIONES DE UN DOLAR CADA UNA A LOS CESIONARIOS. SE TOMÓ NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN N° 2075 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 23 DE JULIO DE 2007, TOMO: 138.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

DR. RUBEN ENRIQUE AGUIRRE LOPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N° 678 Y GASPAR DE VILLAROEI





NOTARIA TRIGESIMA QUINTA

DR. MSc. HECTOR VALLEJO DELGADO

NOTARIO
35

Copia TERCERA

Escritura de CESION DE PARTICIPACIONES

Otorgado por JOSE CARLOS TAPE MENDOZA Y OTROS

A favor de JENNY MARCELA PACHACAMA CONCHAMBAY Y OTRO

El 16-oct-13

Cuantía USD. 10.000

Quito, a 16 de octubre del 2013

EDIFICIO BENALCAZAR MIL

Av. 10 de Agosto N14-107 y Riofrío

Teléfonos: 2529-428 / 2552-653

Fax: 2552-653

E-mail: notaria_35@hotmail.com

Quito - Ecuador

1 Escritura No. 2013-17-01-35-P

2
3 *toro*
4 HECTOR VALLEJO DELGADO
5 NOTARIO 35 DEL CANTON QUITO
6 *[Signature]*

7
8 CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑIA
9 CTMAXICLEAN COMPAÑIA LIMITADA

10 QUE OTORGA

11 JOSÉ CARLOS TAIPE MENDOZA Y OTROS

12 A FAVOR DE

13 JENNY MARCELA PACHACAMA CONCHAMBAY y

14 ALFREDO LEONARDO PACHACAMA APOLINARIO

15 CUANTIA: USD 10.000,00

16 Di 4 Copias

17 drg

18 En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, capital de la

19 República del Ecuador, hoy día miércoles dieciséis (16) de

20 octubre del año dos mil trece, ante mí, DOCTOR HECTOR

21 VALLEJO DELGADO, NOTARIO TRIGESIMO QUINTO,

22 comparece los cónyuges JOSÉ CARLOS TAIPE MENDOZA y

23 MARIA SALOME VILLAFUERTE SORIA, JENNY PAOLA

24 TAIPE VILLAFUERTE, de estado civil SOLTERA y EVELYN

25 CRISTINA TAIPE VILLAFUERTE, de estado civil soltera, a

26 quienes en adelante y para efectos del presente contrato se les

27 denominarán LOS CEDENTES; y, por otra parte la señorita

28 JENNY MARCELA PACHACAMA CONCHAMBAY, de estado

1 civil soltera, y el señor ALFREDO LEONARDO PACHACAMA
2 APOLINARIO, de estado civil casado, por sus propios y
3 personales derechos, a quienes en adelante y para efectos del
4 presente contrato se les denominaran "LOS CESIONARIOS".
5 Los comparecientes declaran ser ecuatorianos, mayores de edad,
6 domiciliados y residentes en el Distrito Metropolitano de Quito,
7 civilmente capaces ante la ley para contratar y obligarse, a quienes
8 de conocer doy fe en virtud de haberme exhibido sus cédulas de
9 ciudadanía cuyos números se anotan al final de este instrumento y
10 copias fotostáticas debidamente certificadas por mí, agrego a este
11 instrumento; libre y voluntariamente me piden que eleve a escritura
12 pública el contenido de la minuta que me presentan cuyo tenor
13 literal es el siguiente: "SEÑOR NOTARIO DEL CANTÓN QUITO:
14 En el Registro de Escrituras Públicas actualmente a su cargo,
15 sírvase incorporar una de CESIÓN DE PARTICIPACIONES, al
16 tenor de las siguientes cláusulas: PRIMERA.-
17 COMPARECIENTES.- Comparecen al otorgamiento de la presente
18 escritura de CESIÓN DE PARTICIPACIONES, por una parte,
19 como CEDENTES, los señores JOSÉ CARLOS TAIPE
20 MENDOZA, casado con la señora MARIA SALOME
21 VILLAFUERTE SORIA, JENNY PAOLA TAIPE
22 VILLAFUERTE, de estado civil SOLTERA y EVELYN
23 CRISTINA TAIPE VILLAFUERTE, de estado civil SOLTERA, de
24 nacionalidad ecuatoriana, sin prohibición para ceder la totalidad de
25 participaciones de CTMAXICLEAN COMPAÑÍA LIMITADA; y
26 por otra la señorita PACHACAMA CONCHAMBAY JENNY
27 MARCELA, de estado civil soltera, y el señor PACHACAMA
28 APOLINARIO ALFREDO LEONARDO, de estado civil casado, en

1 calidad de CESIONARIOS, los dos son de nacionalidad
2 ecuatoriana. Los comparecientes son mayores de edad, domiciliados
3 en esta ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, legalmente capaces
4 para contratar y obligarse. SEGUNDA.- ANTECEDENTES.-
5 UNO.- Mediante Escritura Pública otorgada el 08 de julio del 2007,
6 ante el Dr. Gabriel Cobo, Notaria Vigésima Tercero del Cantón
7 Quito, legalmente inscrita en el Registro Mercantil del Cantón
8 Quito, con fecha veintitrés de julio del año dos mil siete, se
9 constituyó la compañía CTMAXICLEAN COMPAÑIA
10 LIMITADA, con un capital social de DIEZ MIL DÓLARES DE
11 LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, representado por DIEZ
12 MIL PARTICIPACIONES DE UN DÓLAR DE LOS ESTADOS
13 UNIDOS CADA UNA. DOS.- La Junta General Extraordinaria
14 Universal de Socios de la Compañía, celebrada el cinco de abril de
15 dos mil trece, en forma unánime autorizó la CESIÓN DE LA
16 TOTALIDAD DE PARTICIPACIONES, que tienen los señores
17 JOSÉ CARLOS TAIPE MENDOZA, JENNY PAOLA TAIPE
18 VILLAFUERTE y EVELYN CRISTINA TAIPE VILLAFUERTE,
19 en la siguiente forma: el señor JOSÉ CARLOS TAIPE MENDOZA,
20 dispone de CINCO MIL PARTICIPACIONES DE UN DÓLAR DE
21 LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CADA UNA y la
22 CESIÓN DE LA TOTALIDAD DE PARTICIPACIONES que tiene
23 la señorita JENNY PAOLA TAIPE VILLAFUERTE, que dispone
24 de DOS MIL QUINIENTAS PARTICIPACIONES DE UN
25 DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CADA
26 UNA, se les autorizo ceder a la señorita PACHACAMA
27 CONCHAMBAY JENNY MARCELA, la totalidad de sus acciones,
28 que corresponden adicionadas a SIETE MIL QUINIENTAS




1 PARTICIPACIONES DE UN DÓLAR DE LOS ESTADOS
2 UNIDOS DE AMÉRICA CADA UNA; y EVELYN CRISTINA
3 TAIPE VILLAFUERTE, dispone de DOS MIL QUINIENTAS
4 PARTICIPACIONES DE UN DÓLAR DE LOS ESTADOS
5 UNIDOS DE AMÉRICA CADA UNA, se le autorizo ceder al
6 señor PACHACAMA APOLINARIO ALFREDO LEONARDO, la
7 totalidad de sus acciones que corresponde a DOS MIL
8 QUINIENTAS PARTICIPACIONES DE UN DÓLAR DE LOS
9 ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CADA UNA, que poseen en
10 esta Compañía Limitada. TERCERA.- CESIÓN DE
11 PARTICIPACIONES.- Con los antecedentes expuestos, los
12 CEDENTES: JOSÉ CARLOS TAIPE MENDOZA, con
13 autorización expresa de su esposa MARÍA SALOME
14 VILLAFUERTE SORIA; JENNY PAOLA TAIPE VILLAFUERTE
15 y EVELYN CRISTINA TAIPE VILLAFUERTE, ceden y
16 transfieren a perpetuidad la totalidad de PARTICIPACIONES, que
17 corresponden a DIEZ MIL PARTICIPACIONES DE UN DÓLAR
18 DE LOS ESTADOS UNIDOS CADA UNA, adicionadas entre los
19 tres socios, a favor de la señorita PACHACAMA CONCHAMBAY
20 JENNY MARCELA, con SIETE MIL QUINIENTAS
21 PARTICIPACIONES DE UN DÓLAR DE LOS ESTADOS
22 UNIDOS DE AMÉRICA CADA UNA; y el señor PACHACAMA
23 APOLINARIO ALFREDO LEONARDO, con DOS MIL
24 QUINIENTAS PARTICIPACIONES DE UN DÓLAR DE LOS
25 ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CADA UNA, que
26 corresponde a la totalidad de participaciones de la
27 CTMAXICLEAN COMPAÑÍA LIMITADA. Los CEDENTES
28 declaran que los CESIONARIOS les han cancelado en forma

1 respectiva, íntegramente los valores mencionados, por lo que
2 expresa que la cesión se la realiza sin reserva de ninguna clase y no
3 tiene nada que reclamar ni en el presente ni en el futuro, ya que la
4 cesión se la ha efectuado en beneficio de sus intereses, lo cual es
5 aceptado por los CESIONARIOS. Con la cesión antes indicada, la
6 nueva nómina de socios es la siguiente: UNO.-Señorita
7 PACHACAMA CONCHAMBAY JENNY MARCELA, con SIETE
8 MIL QUINIENTAS PARTICIPACIONES DE UN DÓLAR DE
9 LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CADA UNA; y, DOS.-
10 el señor PACHACAMA APOLINARIO ALFREDO LEONARDO,
11 con DOS MIL QUINIENTAS PARTICIPACIONES DE UN
12 DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CADA
13 UNA. CUARTA.- ACEPTACIÓN.- la señora MARÍA SALOME
14 VILLAFUERTE SORIA, manifiesta su expreso consentimiento
15 para que su esposo el señor JOSÉ CARLOS TAIPE MENDOZA,
16 ceda todas las participaciones que posee en la Compañía
17 CTMAXICLEAN COMPAÑÍA LIMITADA.; y, así mismo las
18 partes aceptan la cesión de participaciones conforme a lo estipulado
19 en este contrato. QUINTA.- INSCRIPCIÓN Y MARGINACIÓN.-
20 Las partes quedan mutuamente autorizadas para obtener de la
21 presente escritura de cesión, se sienta razón al margen de la
22 inscripción en el Registro Mercantil, referente a la constitución, así
23 como al margen de la matriz de la escritura de constitución.
24 SEXTA.- CUANTÍA.- La cuantía se establece en la cantidad de
25 DIEZ MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE
26 AMÉRICA, a razón de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS
27 DE AMÉRICA CADA PARTICIPACIÓN.- Todos los gastos que
28 ocasione para el perfeccionamiento e inscripción de esta cesión

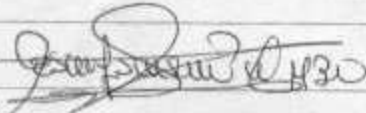
1 será de cuenta de los CESIONARIOS. SÉPTIMA.-
2 DOCUMENTOS HABILITANTES.- Se adjunta como documento
3 habilitante la certificación de consentimiento unánime para la
4 cesión de participaciones, otorgada por la Junta General
5 Extraordinaria Universal de Socios. Usted señor Notario, se servirá
6 agregar las demás cláusulas de estilo para la validez de este
7 instrumento".- HASTA AQUÍ LA MINUTA firmada por el
8 ABOGADO CHRISTIAN PANCHI CRIOLLO, con matrícula
9 profesional número 17-2013-279 F.A, la misma que queda elevada
10 a escritura pública para los fines legales consiguientes. Para el
11 otorgamiento de la presente escritura se observaron y se cumplieron
12 con todos los requisitos legales del caso; y, leído que les fue el
13 presente instrumento íntegramente a los comparecientes, por mí
14 el Notario, se ratifican en todo su contenido y manifestando su
15 conformidad, firman conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy
16 fe.-

17
18 
19 JOSÉ CARLOS TAIPE MENDOZA

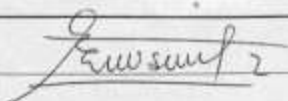
20 C.C 170731314-2

21
22 
23 MARIA SALOME VILLAFUERTE SORIA

24 C.C 1707947329

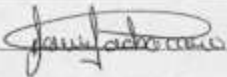
25
26 
27 JENNY PAOLA TAIPE VILLAFUERTE

28 C.C 1717663841



EVELYN CRISTINA TAIPE VILLAFUERTE

C.C. 172422377-9



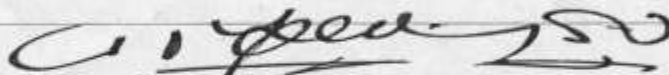
JENNY MARCELA PACHACAMA CONCHAMBAY

C.C. 1715856504



ALFREDO LEONARDO PACHACAMA APOLINARIO

C.C. 1712113107



HECTOR VALLEJO DELGADO
NOTARIO 88 DEL CANTON QUITO






NOTA - Escrito en

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CREDENCIACIÓN

CECULA DE CIUDADANÍA
APellidos y Nombres
PACHACAMA APOLINARIO ALFREDO LEONARDO
LUGAR DE NACIMIENTO
QUITO
CHIMBACALLE
FECHA DE NACIMIENTO: 1972-04-30
NACIONALIDAD: ECUATORIANA
SEXO: M
ESTADO CIVIL: CASADO
ANA CRISTINA GOMEZ CORELLA

171211310-7

INSTRUCCIÓN SUPERIOR
PROFESIÓN / OCUPACIÓN
EMPLEADO PRIVADO

APellidos y Nombres del Padre
PACHACAMA JOSE RICARDO
APellidos y Nombres de la Madre
APOLINARIO LIDIA MARIA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2012-06-07
FECHA DE EXPIRACIÓN
2022-06-07

171211310-7

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

052
052 - 0160
NÚMERO DE CERTIFICADO

1712113107
CÉDULA

PACHACAMA APOLINARIO ALFREDO LEONARDO

PROVINCIA QUITO
CANTÓN CHIMBACALLE
ZONA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CREDENCIACIÓN

CECULA DE CIUDADANÍA
APellidos y Nombres
PACHACAMA CONCHAMBAJ JENNY MARCELA
LUGAR DE NACIMIENTO
QUITO
SAN BLAS
FECHA DE NACIMIENTO: 1990-07-01
NACIONALIDAD: ECUATORIANA
SEXO: F
ESTADO CIVIL: Soltera

171585650-4

INSTRUCCIÓN SUPERIOR
PROFESIÓN / OCUPACIÓN
ING. EN FINANZAS

APellidos y Nombres del Padre
PACHACAMA MARCELO GUSTAVO
APellidos y Nombres de la Madre
CONCHAMBAJ MARIA FANI
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2011-06-15
FECHA DE EXPIRACIÓN
2021-06-15

171585650-4

16 OCT. 2013
HECTOR VALLEJO
NOTARIO 25

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

024
024 - 0142
NÚMERO DE CERTIFICADO

1715856504
CÉDULA

PACHACAMA CONCHAMBAJ JENNY MARCELA

PROVINCIA QUITO
CANTÓN KENEDY
ZONA



NOTARIA
QUINTA

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

Evelyn Cristina Taipei Villafuerte

EVELYN CRISTINA TAPE VILLAFUERTE

C.C. 172422377-9

Jenny Marcela Pachacama Conchambay

JENNY MARCELA PACHACAMA CONCHAMBAY

C.C. 1715856504

Alfredo Leonardo Pachacama Apolinario

ALFREDO LEONARDO PACHACAMA APOLINARIO

C.C. 1712113107

Hector Vallejo Delgado

HECTOR VALLEJO DELGADO
NOTARIO 89 DEL CANTON QUITO



27

28

CIUDADANIA 170731314-2
 TAÍPE MENDOZA JOSE CARLOS
 PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ
 13 MARZO 1961
 004- 0121 02754 M
 PICHINCHA/ QUITO
 GONZALEZ SUAREZ 1961

ECUATORIANA***** V2443V4442
 CASADO MARIA SALOME VILLAFUERTE SORIA
 PRIMARIA CHOFER PROFESIONAL
 JOSE TAÍPE
 MARIA MENDOZA
 QUITO 11/10/2008
 11/10/2018
 REN 202135

CIUDADANIA 170794732-9
 VILLAFUERTE SORIA MARIA SALOME
 CHIMBORAZO/ALAUSSI
 29 OCTUBRE 1961
 001- 0082 00486 F
 CHIMBORAZO/ ALAUSSI
 ALAUSSI 1961

ECUATORIANA***** E334312242
 CASADO JOSE CARLOS TAÍPE MENDOZA
 PRIMARIA QUEHACER. DOMESTICOS
 JOSE VILLAFUERTE
 MARIA SORIA
 QUITO 02/02/2011
 02/02/2023
 REN 3513557

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y CREDENCIAL
 N. 171766384-1
 CIUDADANIA
 APELLIDOS Y NOMBRES
 TAÍPE VILLAFUERTE
 JENNY PAOLA
 LUGAR DE NACIMIENTO
 PICHINCHA
 QUITO
 SAN BLAS
 FECHA DE NACIMIENTO 1991-11-11
 NACIONALIDAD ECUATORIANA
 SEXO F
 ESTADO CIVIL SOLTERA

PROFESION Y OCUPACION
 EMPLEADO
 V4343V3442
 APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
 TAÍPE JOSE CARLOS
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
 VILLAFUERTE MARIA SALOME
 LUGAR Y FECHA DE EMISION
 QUITO
 2013-09-13
 FECHA DE EXPIRACION
 2023-09-13

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y CREDENCIAL
 N. 172422377-8
 CIUDADANIA
 APELLIDOS Y NOMBRES
 TAÍPE VILLAFUERTE
 EVELYN CRISTINA
 LUGAR DE NACIMIENTO
 PICHINCHA
 QUITO
 SANTA PEGUSA
 FECHA DE NACIMIENTO 1986-07-18
 NACIONALIDAD ECUATORIANA
 SEXO F
 ESTADO CIVIL Soltera

PROFESION Y OCUPACION
 ESTUDIANTE
 V4343V4342
 APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
 TAÍPE MENDOZA JOSE CARLOS
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
 VILLAFUERTE SORIA MARIA SALOME
 LUGAR Y FECHA DE EMISION
 QUITO
 2011-05-27
 2021-05-27



 REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

009
009 - 0221 **1707313142**
 NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
TAIPE MENDOZA JOSE CARLOS

PICHINCHA CIRCUNSCRIPCIÓN 2
 PROVINCIA LA MENA
 QUITO PARROQUIA
 CANTÓN TARIQUI
 ZONA
 1) PRESIDENTE DE LA JUNTA



 REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

012
012 - 0020 **1707947329**
 NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
VILLAFUERTE SORIA MARIA SALOME

PICHINCHA CIRCUNSCRIPCIÓN 2
 PROVINCIA LA MENA
 QUITO PARROQUIA
 CANTÓN TARIQUI
 ZONA
 1) PRESIDENTE DE LA JUNTA



 REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

006
006 - 0266 **1717663841**
 NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
TAIPE VILLAFUERTE JENNY PAOLA

PICHINCHA CIRCUNSCRIPCIÓN 2
 PROVINCIA CHILIBULO
 QUITO PARROQUIA
 CANTÓN SAN JOSE D
 ZONA
 1) PRESIDENTE DE LA JUNTA



 REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

006
006 - 0265 **1724223779**
 NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
TAIPE VILLAFUERTE EVELYN CRISTINA

PICHINCHA CIRCUNSCRIPCIÓN 2
 PROVINCIA CHILIBULO
 QUITO PARROQUIA
 CANTÓN SAN JOSE D
 ZONA
 1) PRESIDENTE DE LA JUNTA

6

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS DE
LA COMPAÑÍA "CTMAXICLEAN".**

EFFECTUADA EL DÍA 05 DE ABRIL DE 2013.-

En Quito, a los cinco días del mes de abril, del dos mil trece, a las diez horas, en las oficinas de la compañía ubicadas en la ciudadela Reino de Quito, calle Luis Zambrano OE12-100, se reúnen los socios JOSÉ CARLOS TAIPE MENDOZA, JENNY PAOLA TAIPE VILLAFUERTE y EVELYN CRISTINA TAIPE VILLAFUERTE, quienes constituyen la totalidad del Capital Social suscrito y pagado de la Compañía, por tanto resuelven por unanimidad constituirse en La Junta General Extraordinaria Universal de socios de la Compañía, para tratar el siguiente asunto:

**VENTA DE LA TOTALIDAD DE LAS PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA
CTMAXICLEAN".**

1. Preside la sesión el señor JOSÉ CARLOS TAIPE MENDOZA, y en calidad de Secretaria actúa la señora MARÍA SALOME VILLAFUERTE SORIA.
2. La presidencia solicita que por Secretaria se constate el quorum, luego de diez minutos la secretaria certifica la presencia del ciento, por ciento del capital social, y así lo hace constar en la lista de asistentes que pasa a formar parte del expediente de esta sesión.
3. Existiendo el quorum estatutario la Presidencia declara instalada la sesión a las diez horas quince minutos y en referencia al punto de esta sesión los socios, conforme a los ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA CTMAXICLEAN, en su artículo NUEVE, resuelven por unanimidad:
 - a. **AUTORIZA;** la CESIÓN DE LA TOTALIDAD DE PARTICIPACIONES, que tienen los señores JOSÉ CARLOS TAIPE MENDOZA, JENNY PAOLA TAIPE VILLAFUERTE y EVELYN CRISTINA TAIPE VILLAFUERTE, en la siguiente forma: el señor JOSÉ CARLOS TAIPE MENDOZA, dispone de CINCO MIL PARTICIPACIONES DE UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CADA UNA y la CESIÓN DE LA TOTALIDAD DE PARTICIPACIONES que tiene la señorita JENNY PAOLA TAIPE VILLAFUERTE, que dispone de DOS MIL QUINIENTAS PARTICIPACIONES DE UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CADA UNA, se les autorizo ceder a la señorita PACHACAMA CONCHAMBAY JENNY MARCELA, la totalidad de sus acciones que corresponden adicionadas a SIETE MIL QUINIENTAS PARTICIPACIONES DE UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CADA UNA;
 - b. **AUTORIZA;** EVELYN CRISTINA TAIPE VILLAFUERTE, dispone de DOS MIL QUINIENTAS PARTICIPACIONES DE UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CADA UNA, se le autorizo ceder al señor PACHACAMA APOLINARIO ALFREDO LEONARDO, la totalidad de sus acciones que corresponde a DOS MIL QUINIENTAS PARTICIPACIONES DE UN DÓLAR DE

LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CADA UNA, que poseen en esta
Compañía Limitada.

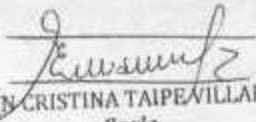
4. No habiendo más asuntos que tratar la Presidencia levanta la sesión a las 10H30 y a reglón seguido concede un receso para la redacción del acta, la misma que una vez aprobada deberá ser suscrita por todos los socios.
5. Luego de diez minutos se da lectura del acta, al término de lo cual queda en consideración y se la aprueba por unanimidad sin modificaciones.

Para constancia firman:


JOSÉ CARLOS TAIPE/MENDOZA
Presidente.


JENNY PAOLA TAIPE VILLAFUERTE
Socia.


MARÍA SALOMÉ VILLAFUERTE SORIA
Secretaria.


EVELYN CRISTINA TAIPE VILLAFUERTE
Socia.

REPÚBLICA DEL ECUADOR



SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
REGISTRO DE SOCIEDADES

CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES Y EXISTENCIA
LEGAL

No. 337224

DENOMINACIÓN DE LA COMPAÑÍA:
CTMAXICLEAN CIA. LTDA.

NÚMERO DE EXPEDIENTE: 158298 - 2007

RUC:

DIRECCIÓN: LUIS ZAMBRANO # 231

CIUDAD: QUITO

TÉLEFONO: 2841915

CERTIFICO QUE LA COMPAÑÍA ARRIBA CITADA, HA CUMPLIDO CON LAS DISPOSICIONES CONSTANTES EN LOS
ARTÍCULOS 20 Y 449 DE LA LEY DE COMPAÑÍAS VIGENTE.

LA COMPAÑÍA TIENE ACTUAL EXISTENCIA JURÍDICA Y SU PLAZO SOCIAL CONCLUYE EL: 23/07/2037

CERTIFICACIÓN VALIDA HASTA EL: 30/04/2008

CAPITAL SOCIAL: USD \$ 10,000.00

POR LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS.

Leda Alba Hidalgo
Delegada del Secretario General

FECHA DE EMISIÓN: 02/08/2007 12:05:33

ADVERTENCIA: CUALQUIER ALTERACIÓN AL TEXTO DEL PRESENTE DOCUMENTO, COMO SUPRESIONES,
AÑADIDURAS, ABREVIATURAS, BORRONES O TESTADURAS, ETC. LO INVALIDAN.

albah



REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS



17690

OFICIO No. SC.IJ.DJC.07.

Quito, - 1 Ago. 2007

Señores
BANCO MM JARAMILLO ARTEAGA
Ciudad

HEC
NO
HEC

De mi consideración:

Cúmpieme comunicar a usted que la compañía **CTMAXICLEAN CIA.LTDA.**, ha concluido los trámites legales previos a su funcionamiento.

En tal virtud, puede el Banco de su gerencia, entregar los valores depositados en la "Cuenta de Integración de Capital" de esa compañía, a los administradores de la misma.

Atentamente,

Dr. Víctor Cevallos Vasquez
SECRETARIO GENERAL

Se otorgo ante mí, y en fe de ello confiero esta TERCERA COPIA CERTIFICADA DE LA CESION DE PARTICIPACIONES SOCIALES, otorgada por JOSE CARLOS TAIPE MENDOZA Y OTROS, a favor de JENNY MARCELA PACHACAMA CONCHAMBAY Y OTRO .- Firmada y sellada en ocho fojas útiles.- En los mismos lugar y fecha de su celebración.


HECTOR VALLEJO DELGADO

NOTARIO 35

VALLEJO DELGADO
35 CUL. LANTON QUITO
VALLEJO DELGADO
35 CUL. LANTON QUITO



DR. GABRIEL COBO U.
NOTARIO VIGÉSIMO TERCERO

1 ZÓN: Tomé nota de la Cesión de Participaciones que antecede otorgada
2 por los señores cónyuges José Carlos Taipe Mendoza y María Salomé
3 Villafuerte Soria; y, señoritas Jenny Paola y Evelyn Cristina Taipe
4 Villafuerte a favor de la señorita Jenny Marcela Pachacama Conchambay
5 y Alfredo Leonardo Pachacama Apolinario, así como de la Aclaratoria a la
6 antes mencionada escritura de Cesión de Participaciones, celebrada el
7 veinte de marzo del dos mil catorce, ante el Notario Trigésimo Quinto del
8 cantón Quito doctor Santiago Guerrón Ayala y suscrita por las mismas
9 partes, al margen de la escritura matriz de Constitución de la Compañía
10 CTMAXICLEAN COMPAÑÍA LIMITADA, celebrada ante mí el ocho de
11 junio del año dos mil siete, constante a fojas cero treinta y nueve mil
12 ochocientos cincuenta y cinco y siguientes del respectivo protocolo y en
13 los términos constantes en la presente escritura, en Quito, a veinte y
14 cuatro de marzo del año dos mil catorce.-

15
16
17
18 DOCTOR GABRIEL COBO URQUIZO
19 NOTARIO VIGÉSIMO TERCERO DEL CANTÓN QUITO



20
21
22
23
24
25
26
27
28 E.E.



TRÁMITE NÚMERO: 19040

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

EN LA CIUDAD DE QUITO, QUEDA INSCRITA LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACIÓN QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	11291
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	08/04/2014
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	262
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Cantón de Domicilio	Calidad en que comparece	Estado Civil
1717663841	TAIPE VILLAFUERTE JENNY PAOLA	Quito	CEDENTE	Soltero
1724223779	TAIPE VILLAFUERTE EVELYN CRISTINA	Quito	CEDENTE	Soltero
1712113107	PACHACAMA APOLINARIO ALFREDO LEONARDO	Quito	CESIONARIO	Casado
1715856504	PACHACAMA CONCHAMBAY JENNY MARCELA	Quito	CESIONARIO	Soltero
1707313142	TAIPE MENDOZA JOSE CARLOS	Quito	CEDENTE	Casado

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
FECHA ESCRITURA:	16/10/2013
NOTARÍA:	NOTARIA TRIGESIMA QUINTA
NOMBRE DEL NOTARIO:	DR. HECTOR VALLEJO DELGADO
CANTÓN:	QUITO
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	CTMAXICLEAN CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

4. DATOS CAPITAL/CUANTÍA:

Capital	Valor
Capital	10000,00



5. DATOS ADICIONALES:

ESCRITURA ACLARATORIA DE 20 DE MARZO DE 2014, ANTE LA NOTARÍA TRIGÉSIMO QUINTA DEL D.M.Q., DR. SANTIAGO GUERRÓN AYALA. LOS CEDENTES TRANSFIEREN 10.000 PARTICIPACIONES DE UN DÓLAR CADA UNA A LOS CESIONARIOS. SE TOMÓ NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN N° 2075 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 23 DE JULIO DE 2007, TOMO: 138.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 8 DÍA(S) DEL MES DE ABRIL DE 2014

DR. RUBEN ENRIQUE AGUIRRE LOPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N° 56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL





DR. SANTIAGO GUERRÓN AYALA
NOTARIO TRIGÉSIMO QUINTO
DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

PRIMERA

ACLARATORIA

JENNY MARCELA PACHACAMA CONCHAMBAY
Y ALFREDO LEONARDO PACHACAMA APOLINARIO

20 DE MARZO DE 2014

INDETERMINADA

20 DE MARZO DE 2014



DR. SANTIAGO GUERRÓN AYALA
NOTARIO TRIGÉSIMO QUINTO
DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

1

2

3 **ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO: 2014-17-01-35-P0784**

4 **ACLARATORIA**

5 **OTORGADA POR:**

6 **JENNY MARCELA PACHACAMA CONCHAMBAY Y**

7 **ALFREDO LEONARDO PACHACAMA APOLINARIO**

8 **CUANTÍA: INDETERMINADA**

9 **DI: 3, COPIAS**

10 **MCH**

11 En el Distrito Metropolitano de Quito, capital de la
12 República del Ecuador, hoy día, veinte de marzo del dos mil
13 catorce, ante mí, Doctor **SANTIAGO FEDERICO GUERRÓN**
14 **AYALA**, Notario Trigésimo Quinto del Distrito Metropolitano
15 de Quito, designado mediante acción de personal número
16 UNO TRES CUATRO CINCO CERO - DNTH- NB (13450-
17 DNTH-NB), de once de diciembre del dos mil trece, expedida
18 por la señora Directora General del Consejo de la
19 Judicatura; Comparece en forma libre y voluntaria a la
20 presente escritura, la señorita Jenny Marcela Pachacama
21 Conchambay y el señor Alfredo Leonardo Pachacama
22 Apolinario, en calidad de Cesionarios.- Los comparecientes
23 son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, de
24 estado civil soltera y casado, de ocupación empleados
25 privados, domiciliados en la ciudad de Quito, hábiles para
26 contratar y obligarse, a quienes de conocerle doy fe, en
27 virtud de haberme presentado sus documentos de
28 ciudadanía, me solicitan que otorgue escritura pública

Dr. Santiago Guerrón Ayala
35



DR. SANTIAGO GUERRÓN AYALA
NOTARIO TRIGÉSIMO QUINTO
DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

1 minuta que me presentan, cuyo tenor literal que se
2 transcribe a continuación es el siguiente: "**SEÑOR**
3 **NOTARIO:** En el protocolo de escrituras públicas a su
4 cargo, sírvase incorporar una aclaratoria y ratificatoria a la
5 Cesión de Participaciones que realiza la Compañía
6 CTMAXICLEAN COMPAÑÍA LIMITADA., que se otorga al
7 tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA:**

8 **COMPARECIENTES.-** Comparece a la celebración de esta
9 escritura pública los señores Jenny Marcela Pachacama
10 Conchambay y Alfredo Leonardo Pachacama Apolinario, en
11 calidad de Cesionarios.- Los comparecientes son de
12 nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, de estado civil
13 soltera y casado, de ocupación empleados privados,
14 domiciliados en la ciudad de Quito, hábiles para contratar y
15 obligarse.- **SEGUNDA.- ANTECEDENTES.- UNO)** Mediante

16 Escritura Pública otorgada el ocho de junio del dos mil
17 siete, ante el Doctor Gabriel Cobo, Notaria Vigésima Tercero
18 del Cantón Quito, legalmente inscrita en el Registro
19 Mercantil del Cantón Quito, con fecha veintitrés de julio del
20 año dos mil siete, se constituyó la compañía CTMAXICLEAN
21 COMPAÑÍA LIMITADA, con un capital social de diez mil
22 dólares de los estados unidos de américa, representado por
23 diez mil participaciones de un dólar de los estados unidos

24 cada una.- **DOS)** El dieciséis de octubre del año dos mil
25 trece, ante el Notario Trigésimo Quinto, Doctor Héctor
26 Vallejo Delgado, se celebró una escritura de Cesión de
27 Participaciones de la compañía antes indicada.- **TRES)** En

28 Dicha escritura de Cesión de Participaciones la cláusula





DR. SANTIAGO GUERRÓN AYALA
NOTARIO TRIGÉSIMO QUINTO
DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

1 segunda de antecedentes numeral uno, por un error se
2 hace constar como la celebración del contrato de
3 constitución de la compañía CTMAXICLEAN COMPAÑÍA
4 LIMITADA, el ocho de julio de dos mil siete cuando la fecha
5 exacta es ocho de junio de dos mil siete.- **CUATRO).**- De
6 igual manera en la cláusula segunda, numeral dos, en la
7 parte pertinente a la autorización de la cesión que se realiza
8 a favor de la señorita Jenny Marcela Conchambay y Alfredo
9 Leonardo Pachacama Apolinario, ceden acciones cuando lo
10 correcto es participaciones.- **CINCO)** En el Acta de la Junta
11 General Extraordinaria Universal de Socios de la Compañía
12 CTMAXICLEAN, consta en el numeral tres, literal a) y b)
13 pertinente a la cesión a favor de Jenny Marcela
14 Conchambay y Alfredo Leonardo Pachacama Apolinario,
15 como acciones, cuando lo correcto es participaciones para
16 lo cual se adjunta nueva Acta de Junta General
17 Extraordinaria Universal de Socios de la Compañía
18 CTMAXICLEAN, debidamente corregida.- Los
19 comparecientes requieren aclarar la escritura de Cesión de
20 Participaciones señalada en la cláusula segunda, numeral
21 uno, dos y tres y el Acta de la Junta General
22 Extraordinaria Universal de Socios de la Compañía
23 CTMAXICLEAN, precedente y ratificar todo lo demás
24 constante en dicha escritura pública.- **TERCERA.-**
25 **ACLARATORIA.-** Con los antecedentes indicados, los
26 comparecientes: Aclaran la escritura pública de Cesión de
27 Participaciones, celebrada ante la Notaria Trigésima Quinta
28 de Quito, el dieciséis de octubre del dos mil trece, en la



DR. SANTIAGO GUERRÓN AYALA
NOTARIO TRIGÉSIMO QUINTO
DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

1 siguiente aspecto: UNO) La fecha correcta de la constitución
2 de la compañía CTMAXICLEAN COMPAÑÍA LIMITADA,
3 constante en la cláusula segunda de antecedentes es el
4 ocho de junio de dos mil siete, y no como consta ocho de
5 julio de dos mil siete.- DOS) Tanto en la escritura pública
6 como en el acta se refiere a participaciones y no a acciones.-

7 **CUARTA: RATIFICACIÓN.-** Los Comparecientes, salvo la
8 aclaración que realizan en la cláusula inmediata anterior de
9 este instrumento, ratifican en todo la escritura pública
10 Cesión de Participaciones de la Compañía CTMAXICLEAN
11 COMPAÑÍA LIMITADA, de dieciséis de octubre del dos mil
12 trece, ante el Notario Trigésimo Quinto del cantón Quito,
13 Doctor Héctor Vallejo y dejan constancia expresa de su
14 aceptación y consentimiento en la realización de esta
15 ratificación. **QUINTA.-** El señor Notario se servirá sentar
16 razón, al margen de la matriz de la escritura pública de
17 Constitución de Compañía de fecha ocho de junio de dos
18 mil siete, Notario Vigésimo Tercero de Quito, y de igual
19 forma la Cesión de Participaciones de fecha dieciséis de
20 octubre de dos mil trece, ante Notario Trigésimo Quinto de
21 Quito, y donde sea necesario tal marginación de la presente
22 aclaratoria de la Cesión de Participaciones de la Compañía
23 CTMAXICLEAN COMPAÑÍA LIMITADA. Usted Señor

24 Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo
25 para la plena validez de esta escritura".- HASTA AQUÍ LA
26 MINUTA, que queda elevada a escritura pública con todo su
27 valor legal, misma que se halla firmada por abogado Rhonal
28 Andrade, con matrícula dos nueve tres, del Colegio de





DR. SANTIAGO GUERRÓN AYALA
NOTARIO TRIGÉSIMO QUINTO
DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

3

1 Abogados de Chimborazo. Para la celebración de la
2 presente escritura pública se observaron los preceptos
3 legales del caso y leída que le fue a la compareciente
4 íntegramente por mí el Notario se ratifica en ella y
5 firma conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe.-
6

7 

8
9 **JENNY MARCELA PACHACAMA CONCHAMBAY**

10 **C.C. 1715856504**

11 

12
13 **ALFREDO LEONARDO PACHACAMA APOLINARIO**

14 **C.C. 1712113107**

15
16
17
18
19 **DR. SANTIAGO GUERRÓN AYALA**
20 **NOTARIO TRIGÉSIMO QUINTO**
21 **DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO**

22
23
24
25
26
27
28



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CREDENCIAL

CECULA DE CIUDADANÍA 171588650-4

APellidos y Nombres: PACHACAMA CONCHAMBAJ
JENNY MARCELA
LUGAR DE NACIMIENTO: PICHINCHA
QUITO
SAN BLAS
FECHA DE NACIMIENTO: 1980-07-01
NACIONALIDAD: ECUATORIANA
SEXO: F
ESTADO CIVIL: Soltera




INSTRUCCIÓN SUPERIOR PROFESIÓN Y OCUPACIÓN NO. EN FIRMAS A13332122

APellidos y Nombres del Padre: PACHACAMA MARCELO GUSTAVO
APellidos y Nombres de la Madre: CONCHAMBAJ MARIA FANN
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: QUITO
2011-06-18
FECHA DE EXPIRACIÓN: 2021-06-18




REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

023
023 - 0092 1715886504
NÚMERO DE CERTIFICADO CECULA
PACHACAMA CONCHAMBAJ JENNY MARCELA

PICHINCHA
PROVINCIA: QUITO
CANTÓN: KENEDY
CIRCUNSCRIPCIÓN: 1
ZONA: 2

EL PRESIDENTE DE LA JUNTA



1715886504

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CREDENCIAL

CECULA DE CIUDADANÍA 171211310-7

APellidos y Nombres: PACHACAMA APOLINARIO ALFREDO LEONARDO
LUGAR DE NACIMIENTO: PICHINCHA
QUITO
CHIMBACALLE
FECHA DE NACIMIENTO: 1972-04-20
NACIONALIDAD: ECUATORIANA
SEXO: M
ESTADO CIVIL: CASADO
ANA CRISTINA GOMEZ CORRELLA




INSTRUCCIÓN SUPERIOR PROFESIÓN Y OCUPACIÓN EMPLEADO PRIVADO E13431222

APellidos y Nombres del Padre: PACHACAMA JOSE RICARDO
APellidos y Nombres de la Madre: APOLINARIO LIDA MARIA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: QUITO
2012-06-07
FECHA DE EXPIRACIÓN: 2022-06-07




REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

052
052 - 0222 1712113107
NÚMERO DE CERTIFICADO CECULA
PACHACAMA APOLINARIO ALFREDO LEONARDO

PICHINCHA
PROVINCIA: QUITO
CANTÓN: GUERRÓN
CIRCUNSCRIPCIÓN: 2
ZONA: 2

Dr. Santiago Guerrón Ayala
Notario

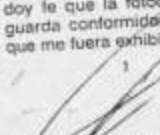


135

1712113107

En uso de la facultad concedida por el numeral 5 del Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que la fotocopia que antecede, guarda conformidad con el documento que me fuera exhibido.

Dr. Santiago Guerrón Ayala
Notario - Inglesino Quinto - D. M. Quito



135

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA
COMPAÑÍA "CTMAXICLEAN"**

EFFECTUADA EL DÍA 05 DE ABRIL DE 2013.-

En Quito, a los cinco días del mes de abril, del dos mil trece, a las diez horas, en las oficinas de la compañía ubicadas en la ciudadela Reino de Quito, calle Luis Zambrano OE12-100, se reúnen los socios JOSÉ CARLOS TAIPE MENDOZA, JENNY PAOLA TAIPE VILLAFUERTE y EVELYN CRISTINA TAIPE VILLAFUERTE, quienes constituyen la totalidad del Capital Social suscrito y pagado de la compañía, por tanto resuelven por unanimidad constituirse en la Junta General Extraordinaria Universal de Socios de la Compañía, para tratar el siguiente asunto:

VENTA DE LA TOTALIDAD DE LAS PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA "CTMAXICLEAN".

1. Preside la sesión el señor JOSÉ CARLOS TAIPE MENDOZA, y en calidad de Secretaria actúa la señora MARÍA SALOME VILLAFUERTE SORIA.
2. La presidencia solicita que por Secretaria se constate el quórum, luego de diez minutos la secretaria certifica la presencia del ciento, por ciento del capital social, y así lo hace constar en la lista de asistentes que pasa a formar parte del expediente de esta sesión.
3. Existiendo el quórum estatutaria la Presidencia declara instalada la sesión, los socios, conforme a los ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA CTMAXICLEAN, en su artículo NUEVE, resuelve por unanimidad:
 - a. **AUTORIZA;** la CESIÓN DE LA TOTALIDAD DE PARTICIPACIONES, que tienen los señores JOSE CARLOS TAIPE MENDOZA, JENNY PAOLA TAIPE VILLAFUERTE y EVELYN CRISTINA TAIPE VILLAFUERTE, en la siguiente forma: el señor JOSÉ CARLOS TAIPE MENDOZA, dispone de CINCO MIL PARTICIPACIONES DE UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CADA UNA y la CESIÓN DE LA TOTALIDAD DE PARTICIPACIONES que tiene la señorita JENNY PAOLA TAIPE VILLAFUERTE, que dispone de DOS MIL QUINIENTAS PARTICIPACIONES DE UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CADA UNA, se les autoriza ceder a la señorita PACHACAMA CONCHAMBAY JENNY MARCELA, la totalidad de sus participaciones que corresponden adicionadas a SIETE MIL QUINIENTAS PARTICIPACIONES DE UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CADA UNA;
 - b. **AUTORIZA;** EVELYN CRISTINA TAIPE VILLAFUERTE, dispone de DOS MILQUINIENTAS PARTICIPACIONES DE UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CADA UNA, se le autorizo ceder al señor

Guerrón Ayala
35
Quito

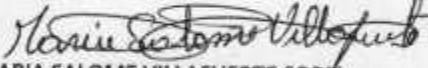
PACHACAMA APOLINARIO ALFREDO LEONARDO, la totalidad de sus participaciones que corresponden a DOS MIL QUINIENTAS PARTICIPACIONES DE UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CADA UNA, que posee en esta Compañía Limitada.

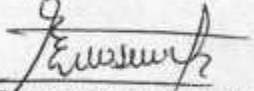
4. No habiendo más asuntos que tratar la presidencia levanta la sesión a las 10H30 y a reglón seguido concede un receso para la redacción del acta, la misma que una vez aprobada deberá ser suscrita por todos los socios.
5. Luego de diez minutos se da lectura del acta, al término de lo cual queda en consideración y se la aprueba por unanimidad sin modificaciones.

Para constancia firman:


JOSE CARLOS TAÍPE MENDOZA
Presidente.


JENNY PAOLA TAÍPE VILLAFUERTE
Socia.


MARÍA SALOME VILLAFUERTE SORIA
Secretaria.


EVELYN CRISTINA TAÍPE VILLAFUERTE
Socia.

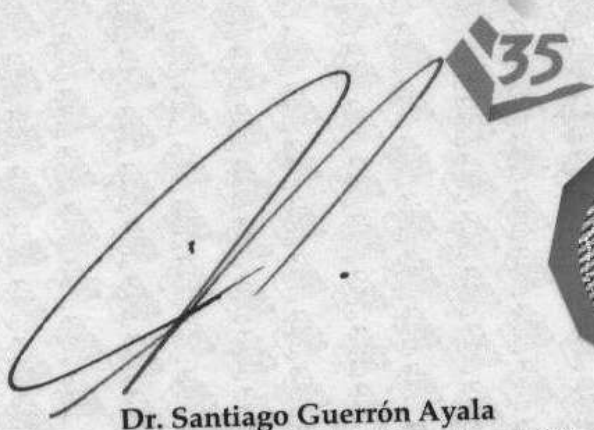




DR. SANTIAGO GUERRÓN AYALA
NOTARIO TRIGÉSIMO QUINTO
DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

1 ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO 2014-17-01-35-P0784
2 Se otorgó ante mí, y en fe de ello, confiero esta **PRIMERA COPIA**
3 CERTIFICADA DE **ACLARATORIA**, OTORGADA POR: **SRTA.**
4 **JENNY MARCELA PACHACAMA CONCHAMBAY Y SR.**
5 **ALFREDO LEONARDO PACHACAMA APOLINARIO,**
6 debidamente sellada y firmada, en Quito, a veinte de marzo de
7 dos mil catorce.-

8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23



Dr. Santiago Guerrón Ayala

Notario Trigésimo Quinto del Distrito Metropolitano de Quito





DR. SANTIAGO GUERRÓN AYALA
NOTARIO TRIGÉSIMO QUINTO
DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

1 DILIGENCIA N: 2014-17-01-35-D001182

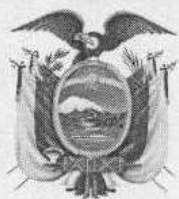
2 RAZON: Mediante escritura pública otorgada ante el
3 Suscrito Notario Trigésimo Quinto, el veinte de marzo de
4 dos mil catorce, entre los señores Jenny Marcela
5 Pachacama Conchambay y Alfredo Leonardo Pachacama
6 Apolinario, modifican la escritura de cesión de
7 participaciones otorgada el dieciséis de octubre de dos mil
8 trece, por las mismas partes, ante el Notario Trigésimo
9 Quinto Doctor Héctor Vallejo Delgado en funciones a esa
10 fecha, cuyos archivos se encuentran actualmente a mi
11 cargo. Por lo que se sienta la razón de aclaratoria
12 correspondiente. Quito a, veintiuno de marzo de dos mil
13 catorce.- El Notario.-

14
15
16
17
18
19



20 **Dr. Santiago Guerrón Ayala**
Notario Trigésimo Quinto del Distrito Metropolitano de Quito

21
22
23



DR. SANTIAGO GUERRÓN AYALA
NOTARIO TRIGÉSIMO QUINTO
DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

1 DILIGENCIA N: 2014-17-01-35-D001182

2 RAZON: Mediante escritura pública otorgada ante el
3 Suscrito Notario Trigésimo Quinto, el veinte de marzo de
4 dos mil catorce, entre los señores Jenny Marcela
5 Pachacama Conchambay y Alfredo Leonardo Pachacama
6 Apolinario, modifican la escritura de cesión de
7 participaciones otorgada el dieciséis de octubre de dos mil
8 trece, por las mismas partes, ante el Notario Trigésimo
9 Quinto Doctor Héctor Vallejo Delgado en funciones a esa
10 fecha, cuyos archivos se encuentran actualmente a mi
11 cargo. Por lo que se sienta la razón de aclaratoria
12 correspondiente. Quito a, veintiuno de marzo de dos mil
13 catorce.- El Notario.-

14
15
16
17
18
19



20 **Dr. Santiago Guerrón Ayala**
Notario Trigésimo Quinto del Distrito Metropolitano de Quito

21
22
23



TRÁMITE NÚMERO: 15040

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

EN LA CIUDAD DE QUITO, QUEDA INSCRITA LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACIÓN QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	11291
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	08/04/2014
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	262
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Cantón de Domicilio	Calidad en que comparece	Estado Civil
1717663841	TAIPE VILLAFUERTE JENNY PAOLA	Quito	CEDENTE	Soltero
1724223779	TAIPE VILLAFUERTE EVELYN CRISTINA	Quito	CEDENTE	Soltero
1712113107	PACHACAMA APOLINARIO ALFREDO LEONARDO	Quito	CESIONARIO	Casado
1715856504	PACHACAMA CONCHAMBAY JENNY MARCELA	Quito	CESIONARIO	Soltero
1707313142	TAIPE MENDOZA JOSE CARLOS	Quito	CEDENTE	Casado

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
FECHA ESCRITURA:	16/10/2013
NOTARÍA:	NOTARIA TRIGESIMA QUINTA
NOMBRE DEL NOTARIO:	DR. HECTOR VALLEJO DELGADO
CANTÓN:	QUITO
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	CTMAXICLEAN CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

4. DATOS CAPITAL/CUANTÍA:

Capital	Valor
Capital	10000,00

ESCRITURA ACLARATORIA DE 20 DE MARZO DE 2014, ANTE LA NOTARÍA TRIGÉSIMO QUINTA DEL D.M.Q., DR. SANTIAGO GUERRÓN AYALA. LOS CEDENTES TRANSFIEREN 10.000 PARTICIPACIONES DE UN DOLAR CADA UNA A LOS CESIONARIOS. SE TOMÓ NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN N° 2075 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 23 DE JULIO DE 2007, TOMO: 138.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

DR. RUBEN ENRIQUE AGUIRRE LOPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N° 78 Y GASPAR DE VILLAROEI

